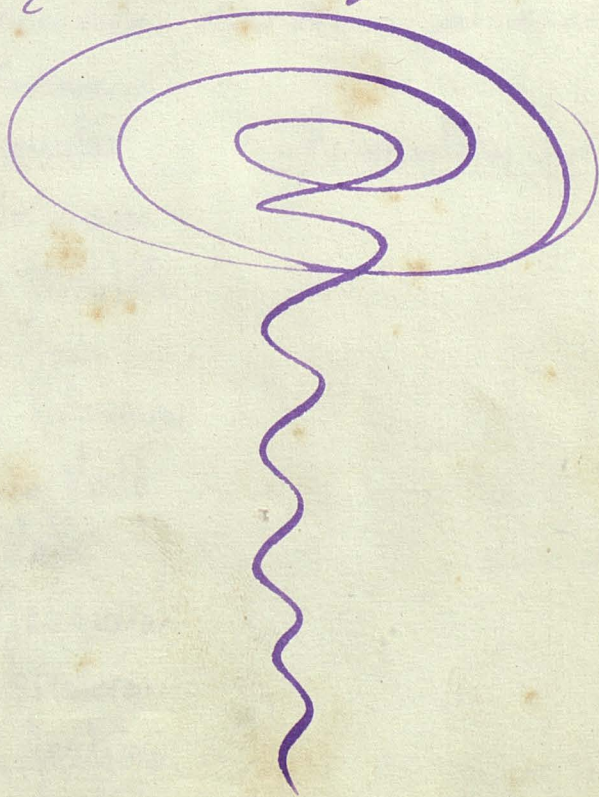


Acta,

de la sesión celebrada por la
Junta General Ordinaria
de
Actores Accionistas
de la
Compañía del Gran Teatro del Liceo
en
17 de Marzo de 1893.





N. 1.164.259

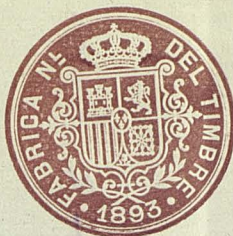
En la Ciudad de Barcelona a diez y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y tres, convocados previamente por medio de avisos en el Diario de Barcelona, y papeletas repartidas a domicilio, se reunieron a las nueve de la noche, en el salón de descanso de este Gran teatro, para celebrar Junta General Ordinaria, bajo la Presidencia, del que lo es de la de Gobierno, Excmo Sr D. Eduardo Muer; los señores Accionistas cuyos nombres, representación, y votos que por acciones poseen, si continuación se expresan:

<u>Accionistas.</u>	<u>Representados por</u>	<u>Votos por acci.</u>
D. Eduardo Muer.		1.
" Hefin Montells.		1.
" Pedro Gusi.		1.
" Tomas Vilamara.		1.
" Joaquin Sado.		1.
" Jose Sado.		1.
" Jose Benquer.		1.
" Jose Escobria.		1.
" Jose Fontseré.		1.
		9.

D. Juan Ballajuli.	9.
" Antonio Lombard.	5.
" Laureano Torrijos.	1.
" Ramon Remens.	1.
" Vicente Albareda.	1.
" Joan M. Gisbert.	1.
" Camilo de Montoya.	4.
" Alfons Solà.	2.
" Benetillo Ferreras.	9.
" Ant. J. Martin.	1.
" Enrique de Gisbert.	1.
" Gaspar Bonet.	1.
" Gabriel Solà.	1.
" Jose Rosés.	2.
" Santiago Salvador.	1.
" Pablo Salvador.	1.
" Jaime Seis.	1.
" Jose Barriet.	1.
" Jose Barriet Muer. = D. Jose Barriet	1.
" Francisco Riera.	2.
H. Chapitea. = " Agustin Escaribar.	4.
D. Manuel Villa.	1.
" Enrique Batlle. = " Manuel Villa.	1.
" Francesc Maristany = " "	1.
" Jose Sant = " "	1.
" Hermano Sant. = " "	1.
H. de D. Felis Batlle = " "	3.
D. G. Sant y H. Sant. = " "	5.
Hijos de J. M. Serra. = " "	5.
D. Pascual Juncadella = " "	6.
D. Francisco Lluhi.	1.
H. Josefa Mariera = " Francisco Lluhi	1.
" Remon Mariera = " "	1.

D. Nicolás Miralles.		78.
D.ª Luisa Lencina.	= D. Nicolás Miralles	1.
D. Guimerindo Fortés	= " " "	1.
" Luis Sant.		1.
" Jaime Martí.	= " Luis Sant	1.
" Antonio Martí.	= " " "	1.
" Gonzalo de Jannar.		1.
" Gonzalo Jannarsson.	= " Gonzalo de Jannar.	1.
D.ª Rosa Plá.	= " " "	1.
" Edita Plá.	= " " "	1.
D. Teodoro Sanchez.		1.
D.ª Rosita Sales.	= " Teodoro Sanchez.	1.
D. Enrique Collaro.		1.
" J. y E. Collaro.	= " Enrique Collaro	5.
" Luis Bonis.		3.
" Hermenegildo Bonis.	= " Luis Bonis.	1.
" José Perras.		1.
D.ª Teresa Perras.	= " José Perras.	1.
" Josefa Perras.	= " " "	1.
" Salvadora Gimany.	= " " "	1.
D. Ricardo Sala.		1.
" Raimon Claret.	= " Ricardo Sala	1.
" Antonio Jannarsson.	= " " "	1.
" Alberto Ruinof.	= " " "	1.
" Santiago Ruinof.	= " " "	1.
" Camilo Fabra.	= " " "	1.
" Francisco Baradennut.	= " " "	1.
" Gerónimo Burgarón	= " " "	1.
" José Pont.	= " " "	1.
" Mariano Nilallunga.	= " " "	1.
" José Varsi.	= " " "	1.
" José Nilalt.	= " " "	1.
" Joaquim Valenti	= " " "	1.
" Joaquim Sam.	= " " "	1.

D. Buenavista Duran.	=	D. Ricardo Gala	118.
" Frances de P. Nidal.	=	" "	1.
" Gerónimo Barria	=	" "	1.
" Manuel de Saravalle.	=	" "	1.
" Ignacio Alana.	=	" "	1.
" Juan Gelpi.	=	" "	1.
" Francisco Camps.	=	" "	1.
" Marcos Angelgram.	=	" "	1.
" Jaime Rúa	=	" "	1.
" Rómulo Sans.	=	" "	1.
" Pampayo Sans.	=	" "	1.
" Antonio Rovira.	=	" "	1.
" Lorenzo Traversa	=	" "	1.
" Alegario de Junis.	=	" "	1.
" Martín Raquell.	=	" "	1.
" José Demestre.	=	" "	1.
" Eusebio M. Bladi.	=	" "	1.
" Joaquín Torres.	=	" "	1.
" Enrique Brososa.	=	" "	1.
" Serafin Maseras.	=	" "	1.
" Ernesto Nidal.	=	" "	1.
" Juan Ant. Allen.	=	" "	1.
" Policarpo Allen.	=	" "	1.
" Juan Maso.	=	" "	1.
" Flavio Battle.	=	" "	1.
" Jaime Garra.	=	" "	1.
" Juan Laralías.	=	" "	1.
" Ant. Haré.	=	" "	1.
" Sebastian Pratzura.	=	" "	1.
" Juan Givana Gf.	=	" "	1.
" Ignacio Lari.	=	" "	1.
" Enrique Horta.	=	" "	1.
" José M. Portuñy.	=	" "	1.
" Ant. M. Portuñy.	=	" "	1.



N. 1.164.260

D. Francisco de P. Renart.	=	D. Ricardo Sala.	152.
" Ignacio Sempere.	=	" " "	1.
" Antonio Torrella.	=	" " "	1.
" Domingo Sitjes.	=	" " "	1.
" Luis de Martín.	=	" " "	1.
" Juan Felias Molins.	=	" " "	1.
" Rafael Burquets.	=	" " "	1.
Gerard Burquets.	=	" " "	1.
D. Juan Subirats.	=	" " "	1.
" Agustín Massana.	=	" " "	1.
" Francisco Juli.	=	" " "	1.
" Fermín Puigbrich.	=	" " "	1.
" Juan Boscán.	=	" " "	1.
" Jaime Novas.	=	" " "	2.
" José Camaralles.	=	" " "	2.
" José Rots.	=	" " "	2.
" D. Pedro Rius.	=	" " "	2.
" José Lomas.	=	" " "	2.
" Juan Pallas.	=	" " "	2.
" Pablo Calvell.	=	" " "	2.
" Alejandro Bascardi.	=	" " "	2.
" Enrique Agell.	=	" " "	2.
" Juan Bulbena.	=	" " "	2.
" Fernando Romaguera.	=	" " "	2.
" Mateo Torrell.	=	" " "	2.
" Salvador Pi.	=	" " "	2.
" Antonio Montanals.	=	" " "	2.
" Bernardino Montells.	=	" " "	2.

195

UNB

D. Pedro Campmany.	=	D. Ricardo Sala.	
" Andrés Alén.	=	" " "	
D. Joaquín Chaveli.	=	" " "	
D. Francisco Grau	=	" " "	
" Antonio Custada.	=	" " "	
" Jaime Masó.	=	" " "	
" José Estruch.	=	" " "	
D. Marqués de Robert.	=	" " "	
D. Joaquín Gilbert.	=	" " "	
" Antonio Borna.	=	" " "	
Gerard Anglada.	=	" " "	
Gerard Gilbert.	=	" " "	
D. Ricardo Miquel	=	" " "	
" Juan Ribá.	=	" " "	
D. Adela Sabris.	=	" " "	
" Dolores Puig	=	" " "	
" Margarita Blanch	=	" " "	
" Ballina Basi	=	" " "	
" Teodora Riera.	=	" " "	
" Rosa Nieto	=	" " "	
" Emilia Pallás.	=	" " "	
" Elvira Gilbert.	=	" " "	
" Vicenta Ribas	=	" " "	
" Teresa Delagostera.	=	" " "	
" Francisco Bofill.	=	" " "	
" Dolores Masferrer.	=	" " "	
" Julieta Borna	=	" " "	
" Carmen Masferrer.	=	" " "	
" Leulalia Juncadella.	=	" " "	
" Maria Rots	=	" " "	
" Asunción Bordin.	=	" " "	
" Rita Desumida.	=	" " "	
" Ana Lluís	=	" " "	
" Margarita Ramon	=	" " "	

195.

2

3.

3.

4.

4.

4.

4.

4.

4.

4.

5.

5.

6.

7.

6.

5.

4.

4.

2

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

2.

1.

1.

1.

1.

1.

1.

1.

299.

D. Rosa Kratjura	=	D. Ricardo Sala.	299.
" Paula Jan.	=	" " "	1.
" Solvia Marsella	=	" " "	1.
" Jaquima Saurat	=	" " "	1.
" Catalina Raulley.	=	" " "	1.
" Elisa Tusquets.	=	" " "	1.
" Ant ^a Serrajordia.	=	" " "	1.
" Paula Genovart.	=	" " "	1.
" Glotilde Tusquets.	=	" " "	1.
" Dolores Raulley.	=	" " "	1.
" Flora Jofra.	=	" " "	1.
" Francisca Antón	=	" " "	1.
" Francisca Muxera	=	" " "	1.
" Malsamora Ortiz.	=	" " "	1.
" Muserriat Badia	=	" " "	1.
" Catalina Barceló.	=	" " "	1.
" Francisca Jangalez	=	" " "	1.
" Rosa Blabau.	=	" " "	1.
" Beniqueta Soque.	=	" " "	1.
" Antónia Soque.	=	" " "	1.
" Carmen Soque.	=	" " "	1.
" Jaquima Bena.	=	" " "	1.
" Piedad Badia.	=	" " "	1.
"orgetana Ortega	=	" " "	1.
" Rosalia Serra	=	" " "	1.
" Francisca Listermes	=	" " "	1.
" Anita Velils.	=	" " "	1.
" Maria Teixella.	=	" " "	1.
" Carmen Inglis.	=	" " "	1.
" Francisca Maudoy	=	" " "	1.
" Josefa Rosell.	=	" " "	1.
" Rafaela Nietro	=	" " "	1.
Hered ^a de D. P. Morera.	=	" " "	1.

Total Natus 332.

Transcurrida media hora
después de la señalada, el Señor Presi-
dente abre la sesión, previa lectura
del anuncio de convocatoria, después de
la que declara constituida legalmente
la Junta General.

Seguidamente dispone el
propio Señor Presidente, la lectura por
el infrascripto del acta de la sesión
celebrada por la Junta General Ordina-
ria de 21 de Marzo de mil ochocien-
tos noventa y dos, siendo después de
leída, aprobada por unanimidad.

También dispone la lec-
tura de la Memoria, que la Junta de
Gobierno dirige a los Señores Accionis-
tas, pero a ruego de alguno de los
Señores presentes, se vuelve, dándose por
entendidos por haberse ya pasado con
la debida anticipación a los mismos.

Antes de procederse a la vo-
tación de los cuatro acuerdos contenidos
en la citada Memoria, el Señor Presi-
dente, da extensas explicaciones de
todas las obras y mejoras que ha efec-
tuado la Junta, entre las cuales y en
atención a haber podido rechazar los
presupuestos fijados para la techum-
bre, y demás, y a fin de evitar un pe-
ligro existente en el escenario, se acordó
la instalación del alumbrado eléc-
trico en el mismo, cerrándose todas las
comunicaciones de gas, no solamente
en el palco escénico, si que también,



en los pisos, corredores, escaleras y en todas las dependencias anexas al escenario. Que conforme han visto por el estado de cuentas, la instalación ha costado solo a esta Sociedad la suma de veinte mil pesetas, y según el dictamen que fuere la Junta, emitido por el ingeniero Señor Jaria Jaria, es una verdadera satisfacción para la Sociedad, tener una instalación tan perfecta y acabada como la que ha hecho por la Casa, la Sociedad Española de Electricidad, que por la gloria de poder ser ella la instaladora, ha ejercido solamente una cantidad inferior al coste total de la instalación, pues ésta se eleva a unas ochenta y cuatro mil pesetas.

Explica también el fenómeno ocurrido en el verano anterior, o sea la inundación de los fosos, que se ha corregido en parte, puesto que se reproduce la citada inundación solo hay que hacer el hormigón hidráulico, levantando el nivel del sub-suelo de los fosos, y termina preguntando si algún Señor Accionista desea usar de la palabra en pro o en contra

de los actos realizados por la Junta de Gobierno.

Usa de ella el Sr. Jaurrieta para pedir a la General, conceda un voto de gracias a la Junta de Gobierno, por los actos realizados en pro de la Casa, de los cuales se felicita pues demuestran que existe en la misma una unidad de miras en aras de los intereses sociales, y que desearia que a este voto de gracias, se uniera uno de confianza, pues han llegado a sus peores, rumores de disidencias entre la Junta y la Empresa, por incumplimiento de alguno de los artículos del contrato, por parte de la última, solicitando de la Presidencia, de algunas explicaciones acerca del asunto.

El Sr. Presidente en nombre de la Junta, agrada la proposición del Sr. Jaurrieta, y dice que efectivamente, con motivo de la protesta de algunos artistas de la compañía de zarzuela, que actualmente funciona, han empezado las divergencias con la Empresa, pues ésta, pretende no reconocer el derecho claro y preciso que tiene la Junta, consiguado por el artículo 2º del contrato de arriendo. Que dichas divergencias se han hecho mayores, pues la Junta usando del derecho que tiene, y causada ya de los abusos que viene cometiendo la Empresa, en detrimento de la categoría del teatro, y no corresponden

Siendo en consecuencia a la deferencia
que con la misma se ha tenido, ha
protestado si algunos de los artistas
que presenta para la próxima tem-
porada de Primavera, no mostrándose
tampoco en este asunto dispuesta la
Empresa a cumplir con las obliga-
ciones que contrato, lo que es proba-
ble conduzca a un pleito más o me-
nos largo, pues el asunto ha pasado
ya a manos del Sr. Betrán Masera
de la Sociedad.

El Sr. Jannar, dice que ve
con gusto las explicaciones del Señor
Presidente, y que con mayor motivo,
propone: que al voto de gracias se
una otro de confianza para que la
Junta de Gobierno obré en este asunto,
como mejor le derecho correspondiente,
sosteniendo un litigio con la Empresa
si es preciso y cerrando hasta el teatro
si es necesario pues lo exigen así los
intereses sociales y la dignidad de los
señores Accionistas.

Después de lo que, y pregun-
tado a la Junta General, si se accep-
taba la proposición del Sr. Jannar, es
aprobada unánimemente y por aclamación.

Acto seguido son aprobados
sin discusión y por unanimidad, los
acuerdos 1º, 2º y 3º de la Memoria,
o sean el Estado General de cuentas
del último ejercicio; la Cuenta partici-

-cular de los bailes de máscara; y todos
los actos realizados por la Junta de
Gobierno.

Al 4º de los acuerdos, o sea la
renovación parcial de la Junta, el
Sr. Bluhí, propone la reelección de los
salientes, puesto que de este modo queda
mas confirmado el voto de confianza
que a la ve Gobierno, acaba de otorgar
la Junta General, y que al objeto de
ahorrar el tiempo material de una vo-
tación podría hacerse la reelección por
aclamación. Asi lo aprueba la Junta
General, haciéndose constar en actas
el número de votos obtenidos, resultan-
do por lo tanto reelegidos para el cargo
de vocales, de la Junta de Gobierno,
los señores D. Rufino Solá, D. Luis
Sant, D. Tomás Vilomara y D. Pedro
Gusi, por trescientos treinta y dos votos.

El Sr. Presidente da cuenta de que,
estudiada por la Junta, la petición que formu-
ló el auto anterior el Sr. Juma y Sarpell, la ha
resuelto, en el sentido, de que a los Eres Accio-
nistas que las pidan, se les faciliten las entradas
de señoras que deseen para los bailes de má-
scara, pues de otro modo sufrirían perjuicio los
intereses sociales.

Preguntado si algun Sr. Accionista de-
seaba hacer uso de la palabra, para tratar de algun
asunto de interés social, y siendo, esta negativa, se
levantó la sesión. — Eran las once.

Por el Sr. Presidente.

Gerardo Moner

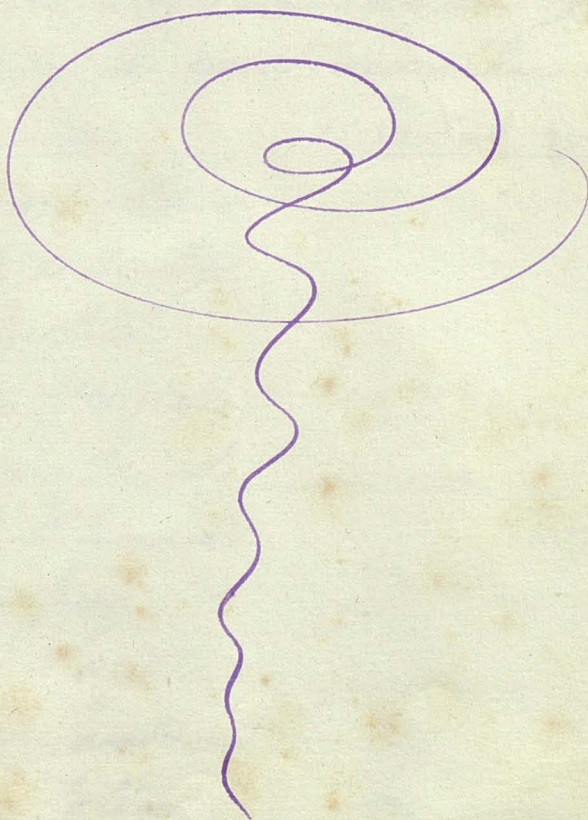
El Vocal Secretario

Pedro Gusi



Acta,

de la sesión celebrada por la
Junta General Extraordinaria
de
Centros Accionistas
de la
Ciudad del Gran Teatro del Liceo
en
6 de Mayo de 1892.





En la Ciudad de Barcelona
 a seis de Mayo de mil ochocientos
 noventa y tres, convocados previamente
 por medio de avisos en el Diario de
 Barcelona, y papeletas repartidas a
 domicilio, se reunieron a las nueve de
 la noche, en el salin de descanso de
 este Gran teatro, para celebrar Junta
 General Extraordinaria, bajo la
 Presidencia, del que lo es de la de
 Gobierno, Excmo Sr. D. Eduardo M^{te}.
 Irujo, los señores Accionistas cuyos
 nombres, representacion y votos que
 poseen, en continuation se expresan.

<u>Accionistas.</u>	<u>Representados por</u>	<u>Votos - 25.000</u>
D. Eduardo M ^{te} . Irujo.		1. - 1.
• Camilo de Monteg ^{os} .		4. - 0.
• Dolfio Colá.		2. - 2.
• Melvin Montell.		1. - 1.
• Joaquin Jipert.		1. - 1.
• Tomas Vilanova		1. - 1.
• Pedro Juri.		1. - 1.
• Luis Sant.		1. - 1.
• Francisco Casademunt.		1. - 1.
• Camilo Salveran.		1. - 1.
• Pedro Casals.		1. - 1.
		15. - 17.

	15-17.
N. Petro Quer.	2.-2.
" Domingo Lloja.	1.-1.
" Jose Lloja.	1.-1.
" Javier Tort.	1.-1.
" Antonio Sanadell.	1.-1.
" Jose Puig.	1.-1.
" Antonio Roca.	1.-1.
" Ramon Terrens.	1.-1.
" Gabriel Solà.	1.-1.
" Jaime Sadina.	1.-1.
" Ferrnimo Buparcu.	1.-1.
" Jaspas Brunet.	1.-1.
" Jose Escarra.	1.-1.
" Ramon Guig.	1.-1.
" Ignacio Berp.	1.-1.
" Vicente Alcauall.	1.-1.
" Pauwso Angelgran.	1.-1.
" Jose Bosch.	1.-1.
" Ramon Vidal.	1.-1.
" Juan Gatti.	1.-1.
" Luis Marti.	1.-1.
" Eusebio Junoy.	1.-1.
" Enrique Marta.	1.-1.
" Eusebio Font del Sol.	1.-1.
" Manuel Calabrige.	1.-1.
" Francisco Mas.	1.-1.
" Jauguin Lloja.	1.-1.
" Juan Ramon.	1.-1.
" Mateo Torello.	2.-2.
" Francisco Riera.	2.-2.
" Eamias S. Samadriu.	2.-2.
" Jose Sabater.	2.-2.
" Alejandro Buardi.	2.-2.
" Jose Marayall.	2.-2.
	56.-58.

D. Fumás Milá.	56. - 58.
" Jaime Borda.	2. - 2.
" Lorenzo Jordana.	2. - 2.
" Andrés Aleu.	3. - 3.
" Antonio Coma.	3. - 3.
" Antonio Chuvé.	4. - 6.
" Luis Jauer.	4. - 6.
" José Minnie.	4. - 6.
" Juan Valldejuli.	5. - 7.
" Leonardo Jauer.	5. - 9.
" J. Carcereny, d. R. Puigblat = d. J. Carcereny	4. - 6.
Hered de R. Barras = " Fran ^{co} Barras.	1. - 1.
Hered de Chapitea = " Agustín Escalibari.	4. - 6.
D ^a Josefa Serra = " " "	2. - 2.
D. José M. Nadal.	5. - 9.
D ^a Rosa Vilaronga = " José M. Nadal.	1. - 1.
D. Evaristo Terrés.	1. - 1.
" Ramon Terrés = " Evaristo Terrés	2. - 2.
D ^a Magdalena Horta = " " "	1. - 1.
D. Rafael Burguets.	1. - 1.
Hermanos Burguets = " Rafael Burguets	1. - 1.
D. Mariano Ribas	1. - 1.
Hered de M. Ribas = " Mariano Ribas	1. - 1.
D. Francisco Masriera	1. - 1.
D ^a Josefa Ferrer = " Fran ^{co} Masriera	1. - 1.
D. Jauguin Fabrer.	1. - 1.
D ^a Anita Echols = " Jauguin Fabrer	1. - 1.
" Mercedes Fabrer = " " "	1. - 1.
D. Teodoro Sanchez.	1. - 1.
D ^a Rosita Sales = " Teodoro Sanchez	1. - 1.
D. Antonio Chirama	1. - 1.
D ^a Encarnación Sapo = " Ant ^a Chirama	1. - 1.
D. Mariano Tenas	1. - 1.
" M. Guzmán Vallerca = " Mariano Tenas	1. - 1.

	188-152.
D. Juan Buparén.	1. - 1.
Eulalia Juncasella = D. Juan Buparén.	1. - 1.
Jamita Buparén = " " "	1. - 1.
Ovelino Turra.	1. - 1.
D ^a Rosa Surena = " Ovelino Turra	1. - 1.
Josefa Surena. = " " "	1. - 1.
D. Antonio Sadorní	1. - 1.
Francisco Arenas = " Antonio Sadorní	1. - 1.
Julio M. Parellada	1. - 1.
Reino Slibre. = " Julio M. Parellada	1. - 1.
Santiago Sausabador	1. - 1.
Antonio Bastins = " Sant Sausabador	1. - 1.
Pablo Sausabador = " " "	1. - 1.
Juan Chubirats.	1. - 1.
D ^a Maria Prats = " Juan Chubirats	1. - 1.
D. Jose Vilalta	1. - 1.
Franc. Renuart = " Jose Vilalta.	1. - 1.
Caureano Teixidó	1. - 1.
Manelino Teixidó = " Caureano Teixidó	1. - 1.
Ramon Batlló.	1. - 1.
Jaume Batlló = " Ramon Batlló.	1. - 1.
Enrique Gispert.	1. - 1.
Ramon Prats = " Enrique Gispert.	1. - 1.
Joaq ^a Gispert, colt = " " "	9. - 15.
Antonio Fortada.	4. - 4.
Fernando Nauaguera = " Antonio Fortada.	2. - 2.
D ^a Rosalia Serra = " " "	1. - 1.
D. Francisco Slibi.	1. - 1.
Gasimiro Badia. = " Francisco Slibi.	1. - 1.
D ^a Elvira Ruxes. = " " "	2. - 2.
Amanda Hoase. = " " "	1. - 1.
Josefa Masriera = " " "	1. - 1.
Cayetana Ortega = " " "	1. - 1.
Piedad Badia = " " "	1. - 1.



175-205

D. José Barret	1.-1.
J. Barret Muer = D. José Barret	1.-1.
Eusebio Augé. = " " "	1.-1.
Enrique Callaro.	1.-1.
José Callaro. = Enrique Callaro	1.-1.
Jaime Scig. = " " "	1.-1.
José Escubís = " " "	1.-1.
Eleuterio Cuari = " " "	1.-1.
José y E. Callaro = " " "	5.-9.
Luis Benis.	3.-3.
D. Paquima Vena = " Luis Benis	1.-1.
Margarita Benardi = " " "	1.-1.
Cecilia Prezas. = " " "	1.-1.
Salvadora Frinay = " " "	1.-1.
Josefa Prezas. = " " "	1.-1.
D. José Prezas. = " " "	1.-1.
M. Puig y Valls = " " "	1.-1.
Hermenegildo Benis = " " "	1.-1.
Pandilio Carreras	9.-15.
D. Dolores Serra = " Pandilio Carreras	5.-9.
Dr. Lluís de Melbich = " " "	5.-9.
Hijos de E. Coronas = " " "	4.-6.
D. Gertrudis Coronas = " " "	3.-2.
D. José Carreras = " " "	2.-2.
Alejandro M. Benis = " " "	1.-1.
D. Maria Pofill. = " " "	1.-1.
D. Manuel M. Trilla	1.-1.
D. Pascuala Juncasella = " Manuel Trilla	6.-10.

D ^a Mercedes Fabra = d. Manuel Anillo	2.-2.
" Josefa Russell = " " "	1.-1.
" Francisca Maubri = " " "	1.-1.
d. Juan Elias. = " " "	1.-1.
" Enrique Carbo. = " " "	1.-1.
" José de Bruguera = " " "	1.-1.
d. Manuel Camps. = " " "	4.-6.
" Lorenzo Mata. = " Manuel Camps	1.-1.
" Baltasar Baizeras = " " "	1.-1.
D ^a Carmen Felip. = " " "	4.-6.
" Juana Julia. = " " "	4.-6.
Marques de la Torre = " " "	5.-9.
d. José Sant.	1.-1.
" Fran ^{co} L. Maristany = " José Sant.	1.-1.
" Santiago Rusinol = " " "	1.-1.
" Alberto Rusinol = " " "	1.-1.
" Enrique Batlló = " " "	1.-1.
" Manuel Pofill. = " " "	1.-1.
" M. Girana Vilanova = " " "	1.-1.
" J. Girana Vilanova. = " " "	1.-1.
" Ignacio Girana. = " " "	1.-1.
" Quintino Martí. = " " "	1.-1.
" Jaime Martí. = " " "	1.-1.
" Narciso Mercader = " " "	1.-1.
Bernardo Sant = " " "	1.-1.
D ^a Alicia de Vilanova = " " "	1.-1.
" Gabel Ferrer = " " "	1.-1.
d. Gasimiro Girana = " " "	2.-2.
Hered de d. Batlló = " " "	3.-2.
D ^a Elvira Ferrer = " " "	4.-6.
" Emilia Flavi. = " " "	5.-9.
" Bernarda Lacanella = " " "	5.-7.
d. J. Pofill y col ^{da} = " " "	5.-9.
" L. Tous y hered Sant = " " "	5.-9.

D. Ricardo Sala	306. - 384
. Buenav. Durán = D. Ricardo Sala.	1. - 1
. Gregorio de Jumis = " " "	1. - 1
. Cerafin Maseras = " " "	1. - 1
. José Roca. = " " "	1. - 1
. Francisco Jusi. = " " "	1. - 1
. J. Giróna Gunt. = " " "	1. - 1
. Manuel Carvallo = " " "	1. - 1
. Camilo Galbra. = " " "	1. - 1
. Antonio Jaumandreu = " " "	1. - 1
. Jaime de Castro. = " " "	1. - 1
. Jaime Ferris. = " " "	1. - 1
. Evaristo Batlle. = " " "	1. - 1
. Ignacio Blana. = " " "	1. - 1
. José Carri. = " " "	1. - 1
. Ignacio Carri. = " " "	1. - 1
. Francisco Camps. = " " "	1. - 1
. Joaquín Valenti. = " " "	1. - 1
. Franco de P. Vidal. = " " "	1. - 1
. Antonio Ruvira. = " " "	1. - 1
. Plácido Fontrebas = " " "	1. - 1
. Ramón Claus. = " " "	1. - 1
. Sampayo Claus. = " " "	1. - 1
. Lorenzo Fradera. = " " "	1. - 1
. Joaquín Claus. = " " "	1. - 1
. José Aleuestre. = " " "	1. - 1
. Policarpo Aleu. = " " "	1. - 1
. Juan Ant. Aleu. = " " "	1. - 1
. Joaquín Ferris. = " " "	1. - 1
. Mariano Vilallonga = " " "	1. - 1
. Tomás B. Bladi. = " " "	1. - 1
. Pablo Sabell. = " " "	2. - 2.
. Pedro Campmany. = " " "	2. - 2
. Ant. Fontanals. = " " "	2. - 2.

			343-421.
D. Enrique Agell. =	D. Ricardo Sala		2.-2
. Bart ^{mo} Rius =	"	"	2.-2.
. Juli Prats. =	"	"	2.-2.
. Ernesto Vidal. =	"	"	2.-2.
. Bernardino Mantell =	"	"	2.-2
. Juan Paujas =	"	"	2-2
. Salvador Pi. =	"	"	2-2
. Jose Estruch =	"	"	4.-6.
. Jaime Masó. =	"	"	4.-6.
. Jaquim Gibert =	"	"	4-4.
. Gaspar Quintana =	"	"	4-6.
. Eusebio Güell =	"	"	6.-10.
. Ramón Miguel =	"	"	6.-11.
. Oscar Pascual =	"	"	6.-11.
. Juan Riba =	"	"	7.-7.
. Hermanns Gibert. =	"	"	5-9.
. Capitan General =	"	"	5-9.
. Marquis de Robert =	"	"	4-6.
. Pedro de D. P. Murea =	"	"	1-1.
. D. Nela Sabris =	"	"	6-8.
. Dolores Puig. =	"	"	5-9.
. Teresa Gügi =	"	"	5-9.
. Trinidad Gabra. =	"	"	5-9.
. Jaquim Chaveli =	"	"	2-2.
. Teresa Clagistera =	"	"	2-2
. Julita Casas. =	"	"	2-2
. Emilia Tallas =	"	"	2-2
. Teodoro Rúa. =	"	"	2-2
. Mercedes Campmany =	"	"	2-2
. Vicenta Vilari. =	"	"	2-2
. Antónia Cerrajordia =	"	"	1-1.
. Francisca Fugalez =	"	"	1-1.
. Elia Tusquets. =	"	"	1-1
. Elvira Bardella. =	"	"	1-1



D ^a Joaquina Clavari.	=	D. Ricardo Sala	453-574
„ Francisca Sistierna.	=	„ „	1.-1.
„ Catalina Barceló.	=	„ „	1.-1.
„ Antónia Sagüé.	=	„ „	1.-1.
„ Euriqueta Sagüé.	=	„ „	1.-1.
„ Carmen Sagüé.	=	„ „	1.-1.
„ Ana Suñer.	=	„ „	1.-1.
„ Dolores Fontanet.	=	„ „	1.-1.
„ Antónia Ramonch.	=	„ „	1.-1.
„ Carmen Puigós.	=	„ „	1.-1.
„ Maria R. Sans.	=	„ „	1.-1.
„ Elvira Libert.	=	„ „	1.-1.
„ Dolores Tramullas.	=	„ „	1.-1.
„ Concepción Gatell.	=	„ „	1.-1.
„ Florentina Turquet.	=	„ „	1.-1.
„ Paula Juvant.	=	„ „	1.-1.
„ Flora Jofra.	=	„ „	1.-1.
„ Francisca Antón.	=	„ „	1.-1.
„ Catalina Planellas.	=	„ „	1.-1.
„ Francisca Morera.	=	„ „	1.-1.
„ Balduera Ortig.	=	„ „	1.-1.

Total Votos 474-595.

Concurrida media hora
después de la señalada, el Sr. Presidente
abre la sesión, previa lectura del anun-
cio de convocatoria, después de la que
declara constituida legalmente la Jun-
ta General.

Da cuenta, el Señor Presidente, de lo ocurrido con el empresario Señor Gaut al presentar a la Junta de Gobierno la lista de la compañía de ópera que debía haber actuado desde el día de Pascua de Resurrección; da, además, minuciosos detalles de cuanto pasó después hasta la rescisión del contrato con dicho Sr. Gaut, mediante devolución del depósito que tenía constituido. Explica, igualmente, haberse presentado los Señores Serra y Manuío solicitando la empresa para dar algunas funciones de ópera italiana y 18 de ópera, I

los pactos y condiciones que se estipularon con ellos; y finalmente el riesgo que se corrió de no poder abrirse el teatro, en momentos en que los artistas debían ponerse en camino para venir a Barcelona, si no se accedía a la súplica de los empresarios de adelantárles el pago de una cantidad a cuenta de la que debían éstos percibir por concepto de subvención. Cuando el propio Señor Presidente que, consultados algunos señores accionistas sobre la conveniencia de verificar tal anticipo, en vista del espíritu demostrado por estos señores, no obstante, asumió la responsabilidad que arrojaba la Junta de Gobierno accediendo a lo solicitado por los Señores Serra y Manuío, acordó concederle.

I manifestando que contaban con capital suficiente para abrir el teatro, puesto que tenían personas de arraigo que se lo facilitarían; X

Se continúa el mencionado
Señor Presidente en detallar lo ocurrido
después de la apertura del teatro, ha-
cuenta también del nuevo anticipo
a la propia empresa, hasta la total
suma de Cuarenta mil pesetas, de
que había disponer la Junta de Go-
bierno en concepto de subvención, y
por último relaciona el fracaso de
dicha empresa y la clausura del
teatro, añadiendo en consecuencia,
que no debe tener efecto la segunda
parte de la convocatoria por razón
de dicha clausura.

Pide por último a la Junta
General de Señores Accionistas, si
esta aprueba los actos verificados
por la de Gobierno.

El Señor Davis pide la
palabra y dice que se refiere a lo
solicitado por el Señor Presidente:
después lee una serie de acusaciones
censurando la gestión seguida.

El Señor Canadell dice
que el Señor Davis, habrá pensado
muy mucho el discurso que acaba de
leer, desde el momento que, leyéndolo,
no habrá podido olvidar nada de cuanto
discurrió, añadiendo que halla inconve-
nientes las formas del discurso leído
por el Señor Davis acusando a la Jun-
ta Directiva, sin esfuerzo probar na-
da de cuanto ha leído. Reconoce lo
desgraciado que ha estado la Junta;

pero que tratabase de personas
honradas, como son, en su concepto,
las que la componen, se ve demostra-
da la adversidad de las circunstan-
cias, que han sido extraordinarias,
no hallando motivo de acusación
como entiendo el Señor Pons.

Este rectifica brevemente,
y el Señor Presidente pide que
consten en acta las últimas pala-
bras pronunciadas por el Señor Po-
ns, que son; "El Señor Presidente
ha demostrado un marcado interés
por la imprenta de los Señores Serra
y Manóvil".

Después de breves palabras
pronunciadas por el Señor Calverán,
el Señor Tort y Martorell, como el
Señor Sanadell, reconoce que no ca-
be pedir responsabilidades a la
Junta de Gobierno por sus actos,
respecto de las circunstancias en
que se ha hallado, y pide que se
dé por bien hecho cuanto la mis-
ma ha practicado.

Interviene en la discusión
algun otro Señor Accionista, decidi-
éndose, a petición de éstos, pasarse
a votación, y a propuesta del Señor
Pons y otros, se acuerda sea ésta,
secreta.

Procedere a ella, actuando
de secretarios ejecutadores los Seño-
res Lluhi y Calverán, dando el



N. 1.171.529

ejecutivo el siguiente resultado:

Votos que dijeron **Si**: --- 252.

Cientos cincuenta y dos.

Votos que dijeron **No**: --- 107.

Ciento siete:

Abstenciones. --- Catorce. --- 14.

No votaron por no hallarse presen-
tes en aquel acto. --- Uno. --- 1.

Proclamado este resultado
por el Señor Presidente, declaró quedar
en consecuencia, aprobados los actos
practicados por la Junta de Gobierno,
por la mayoría de votos resultante.

Por último, anuncia la di-
misión total de la Junta, advirtiendo
que la suya es con el carácter de irre-
vocable, anunciando que oportunamente
se avisará a los Señores Accionistas,
para que, en nueva Junta General
Extraordinaria, procedan éstos a la elec-
ción de los que hayan de reemplazar
a los dimisivos. El añadido al margen =

=Nale.=

Se levanta la sesión. Era a las 11.

El Jefe

El Presidente.

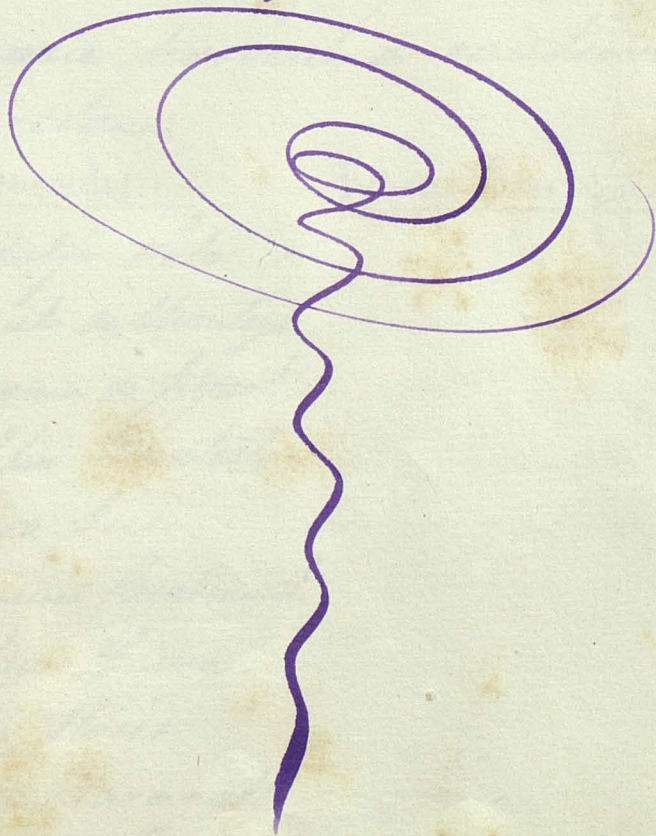
El Vocal-Secretario

Pedro Gusi

Gerardo Moner

Acta,

de la sesión celebrada por la
Junta General Extraordinaria
de
Señores Accionistas
de la
Sociedad del Gran Teatro del Liceo
en
18 de Mayo de 1893.





N. 1.171.530

En la Ciudad de Barcelona
a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y tres, previamente convocados por medio de avisos en el diario, y papeletas repartidas a domicilio, se reunieron a las nueve de la noche, en el salón de descanso de este Gran teatro, para celebrar Junta General Extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. D. Adolfo Solá y Vert, Vice-Presidente de la de Gobierno, los señores Accionistas cuyos nombres, representación y votos que poseen, a continuación se expresan:

<u>Accionistas.</u>	<u>Representados por.</u>	<u>Votos por ac.</u>
D. Adolfo Solá.		2.
• Emilio de Montoya.		1.
• Joaquín de Jipert.		1.
• Welfin Montell.		1.
• Pedro Juli.		1.
• Francisco Casademunt.		1.
• Antonio Barba.		1.
• José Rosés.		2.
• José Maragall.		2.
		18.

D. Ignacio Herp.	18.
" Jaime Sere.	1.
" Luis de Martí.	1.
" Enrique Morosa.	1.
" Francisco Mas.	1.
" Vicente Alhauell.	1.
" Buschio fent del sol.	1.
" José Escarra.	1.
" Agustín Massana.	1.
" Teodoro Chauchy.	1.
D. Rosita Sales. = D. Teodoro Chauchy.	1.
D. Jaime Ladrina.	1.
" Juan Ladrina. = " Jaime Ladrina.	1.
" Antonio Ruvira. = " " "	1.
D. Rosa Níetro. = " " "	2.
D. Joaquín Cabrer.	1.
D. Mercedes Cabrer. = " Joaquín Cabrer.	1.
" Anita Nchils. = " " "	1.
D. Santiago Sausabarr.	1.
" Pablo Sausabarr. = " Sant. Sausabarr.	1.
" Jozabé de Jannuar.	1.
D. Rosario Aug. = " Jozabé Jannuar.	1.
" Edita Pla. = " " "	1.
" Rosa Pla. = " " "	1.
Pere de Chupitea = " Agustín Arcacibar.	4.
D. Josefa Serra = " " "	2.
D. Francisco Solichí.	1.
" José M. Pavia = " Francisco Solichí.	1.
" Famiros Pavia. = " " "	1.
D. Cayetana Ortega = " " "	1.
" Ricard Pavia. = " " "	1.
" Josefa Massiera. = " " "	1.
" Amanda Escaró = " " "	1.

	56.
D. Mateo Corello.	2.
. Antonio Fortada. = D. Mateo Corello.	4.
. Fernando Ramaguera = " " "	2.
D ^a Rosalia Serra = " " "	1.
D. José Bruguera.	1.
. Julio Carbo. = " José Bruguera	1.
D ^a Trinidad Fabra = " " "	5.
. Mercedes Fabra. = " " "	2.
D. Manuel Camps.	4.
. Marguerite de la Torre = " Manuel Camps.	5.
D ^a Josefa M. Rós = " " "	5.
. Carmen Felip. = " " "	2.
D. Baltasar Puigeros = " " "	1.
. Manuel M. Trilla.	1.
D ^a Pascuala Juncasella = " Manuel Trilla.	6.
Pedras de J. M. Serra = " " "	5.
D. Antolin Chuvol. = " " "	4.
. Juan Elias. = " " "	1.
. Enrique Carbo. = " " "	1.
D ^a Elisa Carbo. = " " "	1.
D. Juan Girona V.	1.
. Manuel Girona. = " J. Girona Vilanova	18.
D ^a Emilia Clavé. = " " "	5.
D. Casimiro Girona = " " "	2.
. M. Girona V. = " " "	1.
D ^a Amelia Vilanova = " " "	1.
D. Eguarís Girona = " " "	1.
. José Claut.	1.
. J. Rofill y Robt = " José Claut.	5.
. J. Tous y H ^o Claut = " " "	5.
D ^a Bernarda Sacamella = " " "	5.
D. Enrique y D ^a A. Cort. = " " "	4.
	161.

D. ^a Elvira Garrat. = D. José Claut.	4.
Heret de D. ^a Batlló = " " "	2.
D. Jaime Arnauet. = " " "	2.
" Francisco Maristany = " " "	1.
" Antonio Martí. = " " "	1.
" Enrique Batlló. = " " "	1.
" Manuel Rofell. = " " "	1.
" Narciso Mercader. = " " "	1.
" Hermenegildo Claut. = " " "	1.
D. ^a Isabel Ferrer. = " " "	1.
" Francisca Maury. = " " "	1.
" Josefa Rosell. = " " "	1.
D. José Munné	4.
" Basilio Farreras = " José Munné.	9.
" Ramón Miguel = " " "	6.
" Eusebio Güell. = " " "	6.
" Juan Valldejunt. = " " "	5.
D. ^a Teresa Juijé, còh. = " " "	5.
" Margueta Juijé = " " "	5.
D. Eduardo Cuatrecasas. = " " "	5.
" Hijos de E. Foruag. = " " "	4.
D. ^a Margarita Blanch. = " " "	4.
D. Gustavo Peyra. = " " "	4.
" José Estruch. = " " "	4.
D. ^a Gertrudis Foruag. = " " "	3.
D. Francisco Claut. = " " "	2.
" Juan Pallas. = " " "	2.
" Bernardino Montells. = " " "	2.
" Pablo Sabell. = " " "	2.
" José Farreras. = " " "	2.
" D. ^a Ant. Jaumandreu. = " " "	1.
" D. ^a M. Fortuny. = " " "	1.



D. Francisco Juri = D. José Munné =	255.
Arturo Cleuas. = " " "	1.
José Roca. = " " "	1.
Ricardo Juncos. = " " "	1.
José M. Fortuny. = " " "	1.
Sebastián Pratsura = " " "	1.
D. Rosa Pratsura. = " " "	1.
Josefa Castella = " " "	1.
D. Luis Baris	3.
Antoni Alén. = D. Luis Baris	3.
Jaime Prada. = " " "	2.
Manuel Ferris. = " " "	2.
Juan Bullena. = " " "	2.
D. Emilia Pallás = " " "	2.
Magdalena Haas = " " "	1.
Joaquín Clamendi. = " " "	1.
Elvira Barrella = " " "	1.
Joaquín Osera = " " "	1.
Catalina Planella = " " "	1.
Magdalena Pascardi. = " " "	1.
Ferera Preras. = " " "	1.
Salvadora Givagay = " " "	1.
Josefa Preras. = " " "	1.
Maria Prats. = " " "	1.
Hermanos Burquets. = " " "	1.
D. Domingo Sitjes = " " "	1.
" Benito San Jerónimo = " " "	1.

290

A. Franc ^{co} P. Nival. = A. Luis Pavis	1.
José Laro. = " " "	1.
Joaquín Laro. = " " "	1.
José Vilalta. = " " "	1.
Franc ^{co} de P. Renart. = " " "	1.
Mariano Ruiz. = " " "	1.
José Peras. = " " "	1.
Benemérito Pavis. = " " "	1.
Rafael Busquets. = " " "	1.
Juan Busquets. = " " "	1.
Evaristo Ferrés. = " " "	1.
<u>Total Votos. = 301.</u>	

Transcurrida media hora después de la señalada, el Señor Presidente abre la sesión, disponiendo la lectura del anuncio de convocatoria, después de lo que, declara constituida legalmente, la Junta General.

En cumplimiento al objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente, da cuenta de la división total de la Junta de Gobierno, preguntando a la General si se acepta ésta, siendo por unanimidad. Acto continuo, levanta la sesión por breves momentos, para que los Señores Accionistas, se pongan de acuerdo para proceder a la elección de los que deben reemplazar a los Dignatarios.

Reanudada la sesión, se nombran por aclamación para actuar de Secretarios ejecutadores, a los Señores Clubi y Ferrés, (Evaristo) pro-

-cediéndose a la elección por papele-
tas, dando el ejecutivo el siguiente re-
sultado;

Presidente = D. José Callaro = doscientos veinte y
cuatro votos = 224.

Vocales = D. Francisco Casademunt = doscientos
veinte y cuatro = 224.

„ D. Adolfo Colá = doscientos veinte y cuatro = 224.

„ Joaquín de Jipert = doscientos veinticuatro. = 224.

„ Camilo de Mantegs = doscientos veinticuatro. = 224.

„ Tomás Vilomara = doscientos veinticuatro = 224.

„ Luis Claut = doscientos veinticuatro = 224.

„ Melquí Montell = doscientos veinticuatro = 224.

„ Pedro Gusi. = doscientos veinticuatro = 224.

Presidente = D. Marín Claudiuenge. = Uno = 1.

Vocales = „ Luis Bonis = Uno = 1.

„ „ José Bosch. = Uno = 1.

„ „ Antonio Moré. = Uno = 1.

„ „ José Sabó. = Uno = 1.

„ „ Antonio Roca. = Uno = 1.

„ „ Narciso Mercader. = Uno = 1.

„ „ José Estruch. = Uno = 1.

„ „ Tomás Milá. = Uno = 1.

Papeletas en blanco = cincuenta y cinco = 55.

Abstenciones. = diez y ocho. = 18.

No presentes en el acto de la votación = tres = 3.

Después de lo que, el señor
Presidente, proclama elegidos para
formar la Junta de Gobierno de la
Sociedad, por mayoría de votos; Pre-
sidente, D. José Callaro y Jib; Vocales:
D. Francisco Casademunt; D. Adolfo Co-
lá; D. Joaquín de Jipert; D. Camilo de
Mantegs; D. Tomás Vilomara; D. Luis

Conte: D. Melquíades Montells, y D. Pe.
dro Gusi.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar, se levanto la sesion.
Erán las 11.



Gospe

El Presidente del

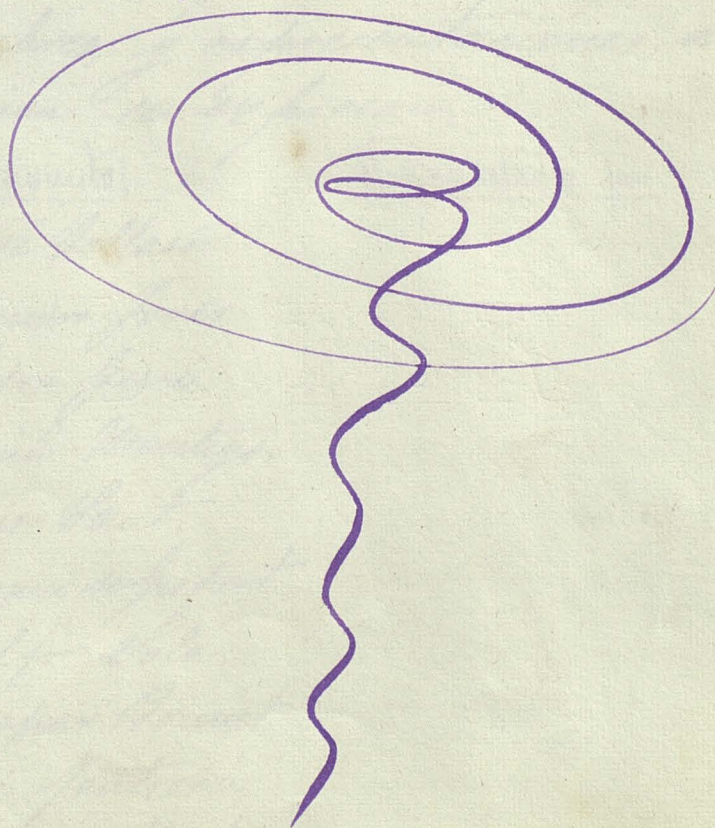
Adolfo Soliz Bert

El Vocal Secretario

Pedro Gusi

Acta,

de la sesión celebrada por la
Junta General Extraordinaria
de
Señores Accionistas
de la
Sociedad del Gran Teatro del Liceo
en
19 de Junio de 1892.





En la ciudad de Barcelona
a diez y nueve de Junio de mil ochocien-
tos noventa y tres, convocados previamen-
te por medio de avisos en los periódicos
y papeletas repartidas en domicilio, se
reunieron a las nueve de la noche, en
el salón de descanso de este gran teatro,
para celebrar Junta General Extraor-
dinaria, bajo la Presidencia del que lo
es de la Junta de Gobierno, Sr. D. José
Gullasó y fil.; los Señores Accionistas,
cuyos votos por unidades que poseen,
nombres, y representaciones, a conti-
nuación se expresan;

<u>Accionistas.</u>	<u>Representados por</u>	<u>Votos por unid.</u>
D. José Gullasó.		1.
• Leonardo Jover		9.
• Pedro Guri.		1.
• Camilo Monteys.		6.
• Luis Sant.		1.
• Joaquín de Gispert.		1.
• Melfo Solá.		2.
• Gaspar Boniet.		1.
• José Fontseré.		1.
• Luis de Martí.		1.
		24

D. Antonio Martí.	24.
. Antonio Bastinos.	1.
. Julio Sallada.	1.
. Francisco Marriera	1.
D ^a Josefa Ferrer. = D. Fran ^{co} Marriera.	1.
D. Pascualio Carreras.	15.
. José Carreras. = . Pascualio Carreras	2.
. Eusebio Güell. = . " "	10.
D ^a Marguera Guillaig = . " "	9.
Hijas de D. S. Foruag = . " "	6.
D ^a Gertrudis Foruag = . " "	2.
D. Manuel Giroua.	26.
. Francisco Guri. = . Manuel Giroua.	1.
. José M. Nadal = . " "	9.
. Ramon Sans. = . " "	1.
. José Estruch. = . " "	6.
. Ant ^o Lodermin. = . " "	1.
. Ant ^o Canadell. = . " "	1.
. Juan Rumeu. = . " "	1.
. Pedro Glibre. = . " "	1.
. José Sabater. = . " "	2.
. Casimiro Giroua = . " "	2.
. José y Ana Peigó. = . " "	2.
D ^a Rosa Vilardaga = . " "	1.
. Emilia Flavi. = . " "	9.
. Josefa Castello. = . " "	1.
D. José Sant.	1.
. Enrique Collas. = . José Sant.	1.
. Manuel Camps. = . " "	6.
. Ramón Miguel. = . " "	11.
. José y Enrique Collas = . " "	9.
. Alejandro M. Paus = . " "	1.
. José Munni Scal. = . " "	6.
. Enrique Carbi. = . " "	1.

D. Narciso Mercader.	= D. José Sant.	173.
" Fran ^{co} Mariatany.	" " "	1.
" Manuel M. Trilla.	" " "	1.
" E. Lous.	" " "	9.
" Alberto Riusiol.	" " "	1.
" Santiago Riusiol.	" " "	1.
Hermanos Sant.	" " "	1.
D ^a Pascuala Juncadella.	" " "	10.
" Bernarda Lacanella.	" " "	7.
Hijos de D ^h M. Serra.	" " "	9.
D ^a Francisca Maudry.	" " "	1.
" Josefa Russell.	" " "	1.
" Maria Pofell.	" " "	1.
" Dolores Serra.	" " "	9.
D. José de Bruguera.		1.
" Fernando Romaguera.	= " José Bruguera	2.
D ^a Mercedes Galra.	" " "	2.
D. José Parret.		1.
" Joaquín Gibert.	= " José Parret.	4.
" Salvador Pi.	" " "	2.
" Eusebio Augé.	" " "	1.
" José Parret Muer.	" " "	1.
Hermanos Gibert.	" " "	9.
D ^a Elvira Gibert.	" " "	1.
D. Enrique Gisbert.		1.
" Joaquín Jover.	= " Enrique Gisbert.	9.
" Ramón Prats.	" " "	1.
" Orestes de Mora.	" " "	9.
" Joaqu ⁿ Gisbert y col ^{da} .	" " "	15.
Excmo capitán General.	" " "	9.
D ^a Casimiro Muragas.	" " "	9.
D. J. Girau Vilanova.	" " "	1.
" Guadalupe Vilanova.	= " Juan Girau	1.
D ^a Amelia Vilanova.	" " "	1.

D. Ignacio Juncumbrau	1.
" Ignacio Herp.	1.
" Bernardino Mantilla.	2.
" José Ruiz.	2.
" Evaristo Torres.	1.
" José Escarra.	1.
" José Maragall.	2.
" Francisco Riera.	2.
" Tomás Vilanova.	1.
" Ricardo y A. Sala.	1.
D. Rosa M. Pratjura D. Ricardo Sala.	1.
" Elisa Tusquets = " "	1.
" Francisca Gual = " "	1.
" Dolores Trullas = " "	1.
" Concepción Gatell = " "	1.
" Francisca Autan = " "	1.
" Flora Jofra. = " "	1.
" Paula Genovart = " "	1.
" Francisca Murera = " "	1.
" Palomera Ortiz = " "	1.
" Clotilde Tusquets = " "	1.
" Enriqueta Segué = " "	1.
" Antònia Segué = " "	1.
" Carmen Segué = " "	1.
" Francisca Fisterres = " "	1.
" Paula Jan. = " "	1.
" Margarita Ramon = " "	1.
" Ana Lluill. = " "	1.
" Francisca Popill = " "	2.
" Teodora Riera. = " "	2.
" Vicenta Vilari. = " "	2.
" Julita Lomas. = " "	2.
" Teresa Blagostera = " "	2.
" Joaquín Chaveli = " "	2.



N. 1.147.690

D ^a Margarita Blanch - M. Ricardo Sala.	250.
D. Juan Rila. = " " "	0.
" Jaime Masó. = " " "	7.
" Ernesto Vidal. = " " "	0.
" Juan Llanas. = " " "	2.
" Pablo Salvell. = " " "	2.
" Alejandro Macaró. = " " "	2.
" José P. Rius. = " " "	2.
" Enrique Agell. = " " "	2.
" Plácido Fonteres. = " " "	1.
" Francisco Camps. = " " "	1.
" Jaime Riera. = " " "	1.
" Jaime Farras. = " " "	1.
" Enrique Costa. = " " "	1.
" Antonio Mure. = " " "	1.
" Tomás Plach. = " " "	1.
" Buenav ^a Durán. = " " "	1.
" Lorenzo Fradera. = " " "	1.
" Joaquín Valenti. = " " "	1.
" Ignacio Sari. = " " "	1.
" José Sari. = " " "	1.
" Gregorio de Jams. = " " "	1.
" José Menestre. = " " "	1.
" Ignacio Rana. = " " "	1.
" Franco de P. Vidal. = " " "	1.
" Mariano Vilallonga. = " " "	1.
" Serafin Materas. = " " "	1.
" Joaquín Torres. = " " "	1.
	200

D. Sebastian Fratzum = D. Ricardo Sala.	400.
. Juan Culirats	1.
. Domingo Litjes = . Juan Culirats	1.
D. Maria Frats = " " "	1.
D. Jose Salasua Mas	1.
. Jose Salasua = . J. Salasua Mas	1.
D. Concepcion Salasua = " " "	1.
D. Luis Bavis	3.
. Andres Alin. = . Luis Bavis	3.
. Juan Bulbena = " " "	2.
. Jose Vilalta = " " "	1.
. Fran ^{co} H. Renart = " " "	1.
. Jose Perera = " " "	1.
. Hermenegildo Bavis = " " "	1.
. Joaquin Justa. = " " "	1.
. Rafael Burquets = " " "	1.
. Hermann Burquets = " " "	1.
D. Valentin Gimenez = " " "	1.
. Teresa Perera = " " "	1.
. Josefa Perera = " " "	1.
. Joaquina Blaurado = " " "	1.
. Elvira Bardella. = " " "	1.
. Joaquina Bena = " " "	1.
. Catalina Planelles = " " "	1.
. Emilia Pallas. = " " "	2.
D. Joaquin Fabrer.	1.
D. Mercedes Fabrer = . Joaquin Fabrer.	1.
. Anita Velis = " " "	1.
D. Antonio Culirana.	1.
D. Eufrasio Lapo = . Ant ^o Culirana	1.
D. Geronimo Buparen	1.
. Juan Buparen = . Geronimo Buparen	1.
. Manuel Carvallo = " " "	1.
. Francisco Grau. = " " "	2.

Heredia Chapita = N. Agustín Macías	443.
D. Josefa Serra = " " "	2.
D. Ramón Terrés =	2.
D. Magdalena Riera = " Ramón Terrés	1.
D. Francisco Cluli.	1.
D. Josefa Marriera = " Francisco Cluli	1.
" Amanda Riera = " " "	1.
D. Mateo Torelló	2.
" Ant. Cortada Juncá = " Mateo Torelló	4.
D. Rosalia Serra = " " "	1.
D. Enrique Borrera.	1.
" Juan Gelpi = " Enrique Borrera	1.
" Juan Sala. = " " "	1.
" Lorenzo Mata	1.
D. Juana Julia = " Lorenzo Mata.	6.
D. Jozafat Jannar.	1.
" José Clavé = " Jozafat Jannar.	1.
" Joaquín Clavé = " " "	1.
" Jaime Borrera = " " "	2.
D. Esita Pla. = " " "	1.
" Rosa Pla. = " " "	1.
" Rosario Claus. = " " "	1.
D. Hefin Mantelló	1.
" Teodoro Sanchez	1.
D. Rosita Clavé = " Teodoro Sanchez	1.
D. Eusebio Sant del Sol.	1.
" Juan Valldejuli	7.
" Melchior Serra.	1.
" Pedro Carals.	1.
" Magin Candimenge.	1.
" Quis Jauer.	6.

Total. = 502 votos.

Transcurrida media hora
después de la señalada, el Sr. Presidente,

abre la sesión, disponiendo la lectura del
anuncio de convocatoria, después de lo
que declara constituida legalmente la
Junta General.

Oído seguido el propio el
Presidente, da las gracias a la Junta,
por la elección de la actual Junta de Go-
bierno, y dice que tan pronto tomó posesi-
ón del cargo, se ocupó de la redacción
del pliego de condiciones para la adju-
dicación del teatro, en concurso libre, al
objeto de que pudieran presentarse mas
licitadores, dando un plazo para la
admisión de pliegos hasta el día 16 del
corriente; habiéndose presentado solamen-
te dos de ellos, disponiendo su lectura, por
orden de presentación, las que a la letra
dicen así:

" El Presidente de la Junta de Gobierno del Gran Teatro del Liceo.
" del infrascripto solicita la adjudicación anunciada del ar-
"riendo de este Gran Teatro por dos años porcosos y uno vo-
"luntario y mediante modificación en los términos que se
"acompañan por separado u otros análogos de las condicio-
"nes 1.ª, 12.ª, 17.ª, 25.ª, 26.ª, 27.ª, 51.ª y 58.ª de las 60 condiciones
"que contiene el pliego de concurso, acepta estas condiciones
"ofreciendo dar cada año teatral 70 funciones de ópera italia-
"na divididas en dos temporadas, una de 46 a 50 funciones
"que principiará en la primera semana de Noviembre, y otra de
"26 a 28 funciones, que principiará en Pascua de Resurrección
"y en el intervalo de ambas temporadas, 30 funciones más que
"podrán ser todas de baile de espectáculo extranjero, o bien
"20 de esta clase y 10 grandes conciertos instrumentales o voca-
"les e instrumentales, siempre que además de la cesión gra-
"tuita del teatro se le auxilie por la Junta de Gobierno en



N. 1.147.691

representación de los señores propietarios del mismo, con la
subvención de Dos mil setecientas cincuenta pesetas por
cada una de las 10 funciones de ópera, y de Mil pesetas
por cada una de las 20 de baile y concierto, en total:
Doscientas cincuenta mil quinientas pesetas cada año
teatral satisfechas en la forma indicada en las referidas
condiciones. - Barcelona 14 de Junio de 1893. - Victor Mont.
Nota. - El infrascripto no tiene inconveniente en dar mayor nú-
mero de funciones de ópera en cada una de las temporadas
de cada año teatral, mediante se le auxilie con igual
subvención en cada función, si así conviniese a esa Junta.
En este caso la misma lo pondrá en conocimiento de
aquél al firmarse la escritura de arriendo para el pri-
mer año teatral, al terminarse éste para el segundo y
así sucesivamente. - Mont. - (Sigue la redacción que deberían
tener las condiciones, cuya modificación se solicita, entre
las cuales hay la de reducir el depósito fianza a la can-
tidad de 1000 pesetas.)

El que suscribe, tiene el honor de solicitar de la
Junta de Gobierno del Gran Teatro del Liceo, la explota-
ción de la Empresa del mismo, permitiéndose ante todo lla-
mar la atención de la referida Junta con breves razona-
mientos que estima, no solo pertinentes, sino de todo punto
indispensables. - Convida la situación difícil que atravie-
san los grandes teatros de Europa y América, de la cual ni
puede sustraerse el Real de Madrid, no obstante su
famoso alhorno y las prerrogativas de que disfruta, hace
poco menos que imposible que empresa alguna pueda

"satisfacer las justas exigencias del público, apesar de ex-
poner en ella grandes capitales y contar algunas veces
con una dirección práctica, experta y atinada. - Sea
natural consecuencia de lo expuesto hace que entidades
que desconocen la serie de dificultades que se presentan
a toda gestión teatral, afronten con una impericia
que mala fe, empresas superiores a sus facultades,
cuyos lamentables ensayos han de tenerse muy en cuen-
ta por el perjuicio que ocasionan al teatro. Corregir
en lo posible los obstáculos que se oponen al buen anda-
miento del gran teatro del Liceo y convertir en viable la
explotación del mismo en beneficio de la Compañía y
de los propietarios, es lo que se propone el firmante de
las siguientes proposiciones, únicas, si en modo de ver que
pueden si no regenerar este gran teatro, darle vida relativa-
mente próspera, digna del alto sitio que debe ocupar en
el mundo del arte lírico-dramático. = 1ª. El período será
por 5 años; 3 forzados y 2 voluntarios. = 2ª. La Compañía dará
en cada año 10 funciones de ópera (50 en otoño y invierno,
y 20 en primavera) y 25 de otro espectáculo o 10 grandes con-
ciertos durante la primavera; comprometiéndose al estrenar
cada año una ópera nueva en esta ciudad, elegida por la
Junta entre las tres que aquella le proponga. = 3ª. Asimismo
se compromete a depositar en poder de la Junta de
Gobierno, al firmar la escritura de arriendo, la cantidad de
25.000. pesetas en metálico. = 4ª. Además de las antedichas
25.000. pesetas, la Junta de Gobierno será depositaria del
importe de la subvención, del producto del abono y de las en-
tradas diarias, verificando dicha Junta, o persona por ella
delegada, todos los pagos a cargo de la Compañía de fun-
ciones, con lo cual, la Sociedad del Liceo tendrá así más
garantido el cumplimiento del contrato con la Compañía. =
5ª. Los crecidos sueldos de los artistas; el quebranto por com-
pra de francos (moneda con la cual hay que pagarles); el

impuesto sobre las localidades de los propietarios cuyo
pago delegan á la Empresa; el aumento de gasto que
produce la luz eléctrica; el nuevo aumento de la con-
tribución industrial y el impuesto del 2% sobre las
pagas de los artistas, recientemente decretados, hace
necesario é indispensable que los propietarios auxilien
á la Empresa, por lo menos, con una subvención anual
de 30000 Duros, á menos que aceptasen la condición
siguiente: en cuyo caso se reduciría á 35000. = 6^a. Todos los
propietarios que acostumbra alquilar sus sillones á par-
ticulares lo verificarán durante los 5 años de arriendo
á la Empresa al mismo precio que los cedían hasta
ahora, cuyo pago verificará la Junta, del importe de la
subvención. De este modo, sin perjudicarse en lo mas mí-
nimo los intereses de los propietarios, desaparecerá la
competencia que existía entre los precios fijados por la
Empresa y los señalados por aquellos, y el alumnado podrá
verificarse en condiciones normales; calculando la Em-
presa que con ello obtendría un beneficio de 25000 pesetas,
que de ser aceptada esta condición, permitiría reducir la
subvención anual á 35000 Duros. = 7^a. Unidos íntimamente,
como debieran ser, los intereses de los propietarios y los de la
Empresa, cabe en lo posible obtener, si no un pingüe negocio,
un modesto y justísimo provecho, y en este caso, la Empresa
se compromete á que el exceso resultante entre los gastos é
ingresos, se reparta por mitad entre ella y la Sociedad de
propietarios, aplicando éstas las cantidades que por tal
concepto les hubieran correspondido, en mejoras para el tea-
tro, y con preferencia á la construcción de nuevas decoraciones.
En el designado caso de que no fueran bastantes á cubrir
los gastos, el importe de la subvención, el del alumnado, y el
producto de las entradas diarias, se aplicarían en la canti-
dad que fuere menester las 25.000 pesetas del depósito, quedando
por esta circunstancia rescindido el contrato, á menos que el

4.
" El empresario obtiene por reponer el todo o parte con que se
" haya mercurado el depósito, y continuar con la Empresa el
" año o años que faltasen para terminar el contrato. = 8ª.
" La Empresa presentará a la Junta de Gobierno, un proyec-
" to, en virtud del cual, las masas orquestal y coral pertenecerán
" exclusivamente al Liceo, siendo inalienables las plazas al
" fin de que por este medio se consiga reunir en lo sucesivo los
" mejores elementos y formar ambas corporaciones de modo que
" constituyan un valioso elemento de éxito para las obras que
" se pongan en escena. Si la falta de tiempo hiciera imposible
" que la Junta y la Empresa pudiesen llevar a cabo los trabajos
" indispensables para ponerlos en práctica desde la temporada
" próxima, su ejecución se realizará en la subsiguiente. = 9ª. Queda
" terminantemente pactado, que en ningún caso la responsabi-
" lidad de la Junta alcanzará a mayor suma que la de la sub-
" vención acordada, siendo toda la demás responsabilidad que
" pudiera surgir a cargo exclusivo de la Empresa. = 10ª. Consi-
" derando la Empresa muy difícil es llevar a feliz término la
" dirección de un teatro de la importancia del Liceo, se compromete
" a nombrar a D. Alberto Berini para tan importante cargo. =
" 11ª. Si en virtud de la intervención absoluta que tendrá la
" Junta de Gobierno, conforme a lo pactado en la lease 10ª, no
" estuviere satisfecha de la gestión artística y administrativa
" de la Empresa, queda facultada para rescindir el presente
" contrato avisando a la Empresa antes del 15 de Mayo. = 12ª.
" La Empresa acepta las demás cláusulas del pliego de con-
" diciones no porque no crea que algunas debieran ser modi-
" ficadas, sino porque aspira a no dar lugar a su aplicación,
" y aun en este caso sensible, confía que el justo criterio e ilus-
" tración de la Junta de Gobierno se inspiraría en el sentido
" de la mayor equidad. = Barcelona 14 Junio de 1893. = Teodoro
" J. Bartoli. = 1"

En vista de los mismos y
estimando la Junta inadmisibles en forma



N.º 147.692

cipio, ambos pliegos, estimo conveniente ges-
tionar acerca de los firmantes, para que
hicieran en ellos las modificaciones que
creyeran oportunas a fin de ponerlos en
condiciones de hacerlos aceptable, cuyas
modificaciones dispone el Sr. Presidente,
sean leídas por el mismo orden, y dicen
asi:

" Sr. Presidente: despues de entregado mi pliego al con-
curso para la adjudicacion del Gran Teatro del Liceo, y
estudiando el presupuesto de las funciones en el mismo
ofrecidas, me hallo en el caso de poder hacer una pequeña
rebuja en la subvencion de las 10 funciones de ópera, o sean
250 pesetas por funcion que forman la suma de 17.500 pesetas
las cuales estoy conforme en rebajar de las 222.500 pesetas
de la subvencion pedida en dicho pliego. Respecto a las con-
diciones cuya modificacion tengo solicitada he de insistir en
ellas en su esencia por mas que no hay inconveniente en que
su redaccion sea corregida en terminos que plazcan a V.ª en
entendiendose respecto a la condicion 51ª que no tengo inconve-
niente en que el deposito de garantia sea por igual suma
a la que tenia prestada en el contrato del año pasado,
en su consecuencia; Ruego a V.ª tenga por hechas las acla-
raciones contenidas en este escrito cubo continuadas en el
pliego mencionado que pidiendo la adjudicacion del Gran
Teatro del Liceo presente a V.ª en 14 del actual. = Barcelo-
na 16 Junio de 1893. = Victor Font = Sr. Presidente de la Junta
de Gobierno de la Sociedad del R.º.º. del Liceo. = "

El que suscribe 88 (igual todo el prefacio o exposicion a
la proposicion ya copiada.) (Articulos o leas 1^a, 8^a, 9^a, 10^a y 11^a
iguales y suprimida la octava lis del primitivo pliego) Puntos:
1^a. La Empresa varia por lo menos cada año 7^o funciones
de opera italiana, con una compaña de primissimo castello,
de 25 a 30 en otoño e invierno y de 20 a 25 en primavera, y 3^o de
otro espectáculo digno del teatro, si no ser que la Empresa,
de acuerdo con la Junta, considerase mas conveniente sustituir
estas ultimas por 10 grandes conciertos durante la Quaresma, con-
prometiéndose la Empresa a estrenar cada año una opera nueva
en esta Capital, elegida por la Junta entre las tres que aquella le
propuniga. = 3^a. Asimismo se compromete a depositar en poder
de la Junta de Gobierno la cantidad de 50.000 pesetas en efectivo;
25.000 en el acto de firmar la escritura de arriendo y las otras
25.000 antes del 15 de Octubre proximo. = 4^a. Ademas de las 50.000 ptas
anteriores, la Junta de Gobierno sera depositaria del importe de
la subvencion, del producto del almona y de las entradas diarias,
no pudiendo la Empresa estipular contrato ni sueldo alguno,
ni especificar los pagos que vienen a su cargo, sin la confor-
midad de la Junta de Gobierno o de persona por ella delegada,
para que quede asi mas garantido el cumplimiento del contra-
to con la Empresa. = 5^a. Los crecidos sueldos de los artistas;
el quebranto por compra de francos, - moneda con la cual
hay que pagarles -; el impuesto sobre las localidades de los
propietarios, cuyo pago delegan a la Empresa; el aumento
de gasto que produce la luz electrica; el nuevo aumento de
la contribucion industrial y el impuesto del 20% sobre los pa-
gos de los artistas, recientemente decretados, - que se elevan a
la respetable suma de 28.000 pesetas, - hace necesario e indis-
pensable que los propietarios auxilien a la Empresa, por lo
menos, con una subvencion anual de 28.000 Duros, si no ser que
durante la Quaresma se diesen los 10 conciertos en vez de las
7^o funciones, en cuyo caso la Empresa percibiria 5.000 pesetas
menos de subvencion. = 6^a. La Empresa solicita de la

" Junta que invite á los propietarios que deseen comprar sus sillones á particulares, lo verifiquen en la Empresa en las mismas condiciones que lo cedían hasta ahora. De este modo, sin perjudicarse en lo mas mínimo los intereses de los propietarios y garantido el pago á los mismos, desaparecería la competencia que existia entre los precios fijados por la Empresa y los señalados por aquellos, y el acuerdo podría verificarse en condiciones normales, comprometiéndose en cambio la Empresa á rebajar de la subvención el producto liquido de la diferencia entre el precio corriente que hace el propietario y el fijado por la Empresa en el cartel de abono, que calcula el que suscribe, si la mayoría de los propietarios acepta favorablemente la idea, ascendería á la importante suma de diez á doce mil pesetas. = 7a. Unidos íntimamente, como debían ser, los intereses de los propietarios y los de la Empresa, cabe en lo posible obtener, sinó un pingüe negocio, un modesto y justo provecho, y en este caso la Empresa se compromete á aplicar la mitad de los beneficios que obtenga, en donaciones para el teatro, pasando á ser estas de propiedad de los Seores Decisio- nistas. En el desgraciado caso de que el importe de los ingresos no llegase á cubrir los gastos, y se hubiese aplicado el todo ó parte de las 5000 pesetas del depósito, quedaria por esta circunstancia rescindido el contrato, á menos que el empresario pte por reponer el todo ó parte con que se haya incrementado el depósito y continuar con la Empresa el año ó años que faltaren para terminar el mismo. = Barcelona 14 de Junio 1893. - Gerardo J. Bartoli."

En vista pues de este resultado y estudiadas detenidamente ambas proposiciones, cree la Junta, que la del Señor Sant. no reúne las condiciones necesarias para ser admitida, y que la del Sr. Bartoli, por señalar una nueva

forma en la explotación del teatro, la
sometía a la General, para su decisión.

Puestas a discusión las dos
proposiciones, es desechada por unanimi-
dad la del Sr. Sant.

Líbre la palabra el Sr. Riera
para preguntar a la Junta si tiene
opinión formada sobre la proposición
del Sr. Bartoli, y si cree que puede acep-
tarse, figurando en ella el Sr. Bernis, aun
con el carácter de Director, extendiéndose
en varias consideraciones sobre la mis-
ma, contestándole el Sr. Presidente, que
como ha dicho antes, la Junta no tiene
criterio ni preferencia por la propo-
sición, y que señalando un nuevo num-
bo para la Casa, desea saber la opinión
de los Señores Decididos.

El Sr. Riera dice, que no
debe aceptarse ninguna de las dos pro-
posiciones presentadas.

Intervienen en el debate
los Sres. Claudiuenge, Bruquera y al-
gun otro Sr. Decidido, haciendo resal-
tar el primero, que el pleigo del Sr.
Bartoli, implica la entrada en el
teatro del Sr. Bernis que se halla ex-
cluido de él por las razones manifes-
tadas por el Sr. Riera, y por un acuer-
do tomado en Junta General; y el Sr.
Giraua, (D. Manuel) entiende que hay
que defender ante todo el decoro del
teatro, y no privar a Barcelona de
los espectáculos que se dan en el Tea-



N. 1.147.693

Pro del bico; que es sensible ver aumen-
tando la subvención todos los años, pe-
ro que hay que tener en cuenta en el
presente caso, el aumento de gastos
que supone para el que sea Empre-
sario, el proyecto de nueva tributa-
ción, extendiéndose en atinadas con-
sideraciones, concluyendo por manifes-
tar, que, si su modo de ver, debe votar-
se si hay que dar o no mas subvención.

El Sr. Riera insiste en lo
dicho antes, y afirma que el pliego del
Sr. Bartoli representa una ausencia
completa del depósito, que en concep-
to de garantía debe verificar la Em-
presa. Después de hacer uso de la pa-
labra sobre el tema que se discute
los Sres. Claut, (d. José) Juan del Sol, y
algun otro Sr. Accionista, el Sr. Bar-
toli hace resaltar lo beneficioso que
seria para el teatro, el Serer manifes-
tado por el Sr. Bartoli, en su proposición,
respecto a la cesión directamente a la
Empresa, por los Accionistas que hasta
ahora han venido alquilando o vendien-
do sus sillones a revendedores.

Acordada la votación sobre
aumento de subvención a la Empresa

de funciones, y la propuesta del Sr. Presidente, se acercan a la meta, para el recuento de votos los Sres. Ferrés, (D. Evaristo) y Brossosa, dando el siguiente resultado:

Votos Si. = Trecientos seis. — — 306.

" No. = Ciento setenta y seis. — 176.

Abstenciones = Cuatro. — — — 4.

No presentes = Diez y seis. — — — 16.

No reuniendo pues, las dos terceras partes que se necesitan reunir, queda desechado el aumento de subvención, y en consecuencia y de acuerdo la proposición del Sr. Bartolli.

Propone el Sr. Riera, un voto de confianza a la Junta de Gobierno para que pueda abrir nuevo concurso, modificando el artículo 24º del pliego de condiciones, en la parte referente a los dos cuartitos de primer cartel, pudiendo ser estos, de acuerdo con la Junta, de artistas de reconocida reputación.

Asiente el Sr. Barré, y pregunta el Sr. Presidente, si se autoriza a la Junta para abrir el indicado nuevo concurso, y así se acuerda, con las condiciones de subvención y número de funciones que aceptó, la última Empresa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por no estar comprendidos en la propeleta de convocatoria,

se levanto la sesión. Erán las 12.
El Vocal. Secretario.



Pozzo

El Presidente

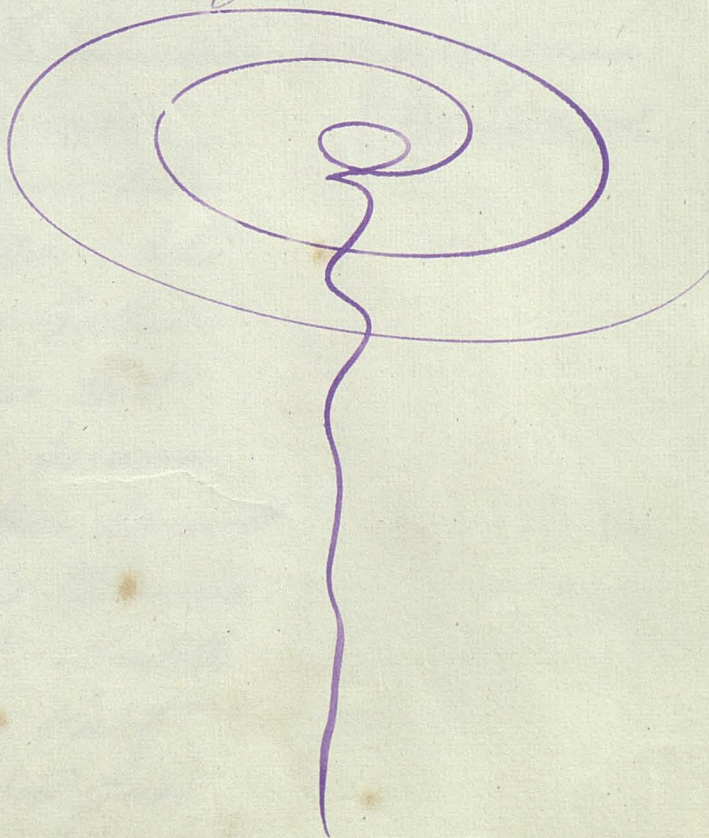
José Ballaiguet

Pedro Gudi

5

Acta,

de la sesión celebrada por la
Junta General Extraordinaria
de
Señores Accionistas
de la
Sociedad del Gran Teatro del Puerto
en
12 de Julio de 1899.





N. 1.147.696

En la Ciudad de Barcelona,
a diez de Julio de mil ochocientos
noventa y tres, convocados previamente
por medio de papeletas repartidas a su
moritorio, y anuncios publicados en el
diario, se reunieron a las nueve de la
noche, en el salón de descanso de este
gran teatro, al objeto de celebrar Junta
General Extraordinaria, bajo la Presi-
dencia del que lo es de la de Gobierno
Sr. D. José Collazo y Gil, los Señores
Accionistas, cuyos nombres, representa-
ciones y votos por unidades, que poseen
a continuación se expresan:

<u>Accionistas.</u>	<u>Representados por</u>	<u>Votos por Unidad</u>
D. Antonio Coma.		6.
. Francisco Lluhi.		1.
. José Collazo.		1.
. Javier Tort.		1.
. José Escarri.		1.
. Antonio Camuñell.		1.
. Tomás Vilanova.		1.
. Delfín Montells.		1.
. Luis Sant.		1.
. Pedro Juri.		1.
. Pablo Salvador.		1/16.

D. Santiago Llanuadior.	1.
. Dolfo Sala.	2.
. José Fontseré.	1.
. Pedro Guer. = D. José Fontseré.	2.
. Laureano Teixido.	1.
. Marcelino Teixido. = . Laureano Teixido.	1.
. Ramon Vidal. = . . .	1.
. Alberto Gaura. = . . .	1.
. José Barret.	1.
. J. Barret Muer = . José Barret.	1.
. Salvador Ri. = . . .	2.
. Joaquín Gibert. = . . .	4.
. Hermenegildo Gibert. = . . .	9.
. D. Elvira Gibert. = . . .	1.
. D. José Bruguera.	1.
. Antolin Suñol. = . José Bruguera.	6.
. Enrique Carbo. = . . .	1.
. Jerónimo Puigarnau. = . . .	1.
. Juan Puigarnau. = . . .	1.
. D. Elia Carbo. = . . .	1.
. Eulalia Juncavella. = . . .	1.
. Jacinta Puigarnau. = . . .	1.
. Mercedes Fabra. = . . .	2.
. D. Manuel Girana.	26.
. José M. Nadal. = . Manuel Girana	9.
. D. Marquis de la Torre. = . . .	9.
. D. Luis Jover. = . . .	6.
. José Estruch. = . . .	6.
. José Sabater. = . . .	2.
. José y Ana Feigó. = . . .	2.
. Basilio Girana. = . . .	2.
. Ignacio Girana. = . . .	1.
. D. Girana Vilanova. = . . .	1.
. J. Girana Vilanova. = . . .	1.

D. Antonio Gidoniun = d. Manuel Giraua.	1.	124.
. Juan Ramón. = " " "	1.	
. José Peras. = " " "	1.	
. Luis Tusquets. = " " "	1.	
. Pedro Llibre. = " " "	1.	
. Martín Labis. = " " "	1.	
. D. Amelia Vilanova = " " "	1.	
. Dolores Martí. = " " "	1.	
. Teresa Peras. = " " "	1.	
. Josefa Peras. = " " "	1.	
. Salvadora Guinany. = " " "	1.	
. Dolores M. Buigas. = " " "	0.	
. Dolores Ridderguth. = " " "	0.	
. Teresa Jungi, cob. = " " "	9.	
. Pilar de Gortuenat. = " " "	9.	
. Emilia Clavé. = " " "	9.	
D. Paulilio Carreras.	15.	
. Eusebio Güell = Paulilio Carreras	10.	
. Ch. Cauwé de Belloch. = " " "	9.	
. D. E. Hausz herms Sant. = " " "	9.	
. Federico Marcet. = " " "	9.	
. Enrique, d. A. tort. = " " "	0.	
. José Carreras. = " " "	2.	
. Manuel Rofell. = " " "	1.	
. Franco L. Maristany. = " " "	1.	
. José Escullos. = " " "	1.	
. Joaquín Folch. = " " "	1.	
. Narciso Mercader. = " " "	1.	
. José Sant. = " " "	1.	
. Alberto Riuñol. = " " "	1.	
. Santiago Riuñol. = " " "	1.	
. Alejandro M. Paus. = " " "	1.	
. Hermanns Sant. = " " "	1.	
. D. Maria Rofell = " " "	1.	

D. ^a Manuel Ferrer = D. Paulilio Carreras	1.
Elvira Rosés. = " " "	2.
Gertrudis Carreras = " " "	2.
Elvira Gasset. = " " "	6.
Hijas de S. Carreras = " " "	6.
D. ^a Dolores Serra. = " " "	9.
Bernarda Sacanella = " " "	7.
D. Juan Pofill, cot = " " "	9.
Manuel M. Trilla.	1.
Joaquín Jipert, cot = Manuel Trilla.	15.
Manuelo Miguel. = " " "	11.
Capitán General = " " "	9.
D. Joaquín Jover. = " " "	9.
Dreses de Mora. = " " "	9.
José y S. Collazo. = " " "	9.
José Munné Leal. = " " "	6.
Manuel Camps. = " " "	6.
Samilo Mantegs. = " " "	6.
Gustavo Seyra. = " " "	6.
D. ^a Choyitca, Anacibar = " " "	6.
D. Eduardo Causé. = " " "	5.
Luis Pruis. = " " "	3.
Bernardino Mantell. = " " "	2.
José Maragall. = " " "	2.
José Calvar. = " " "	2.
Francisco Lluas. = " " "	2.
Pablo Calvell. = " " "	2.
Juan Ramias. = " " "	2.
Herod de D. ^a Batlló = " " "	2.
D. Juan Elias = " " "	1.
Eusebio Junoy. = " " "	1.
Ramon Claret. = " " "	1.
Francisco Jusi. = " " "	1.
Enrique Collazo = " " "	1.



D. Maunon Prats. = D. Manuel M. Trilla.	1.	207
• Joaqu. V. M. Gisbert. = " " "	1.	
• Hermenegildo Boix. = " " "	1.	
• Antonio Martí. = " " "	1.	
• Jaime Martí. = " " "	1.	
• Enrique Gisbert. = " " "	1.	
• José Bosch. = " " "	1.	
• Manuel Marqués. = " " "	1.	
• Baltasar Pauperas = " " "	1.	
• Camilo Fabra. = " " "	1.	
• Francisco Masriera = " " "	1.	
• Jaime Lleix. = " " "	1.	
• Ignasio Campere = " " "	1.	
• Juan Sala. = " " "	1.	
• Francisco Rey. = " " "	1.	
• Antonio Frases. = " " "	1.	
• Adolfo Canalla = " " "	1.	
• Luis de Martí. = " " "	1.	
• Enrique Batlló. = " " "	1.	
• Maunon Sans. = " " "	1.	
• D. Carmén Guglés = " " "	1.	
• Rafaela Nieto. = " " "	1.	
• Ana Puustre. = " " "	1.	
• Leonor Moreno. = " " "	1.	
• Josefa Ferrer. = " " "	1.	
• Josefa Castello. = " " "	1.	
• Josefa Rosell. = " " "	1.	
• Francisca Maubry = " " "	1.	435

D. Dolores Masferrer = D. Manuel Trilla	2.
. Mela Sabrés. = " " "	8.
. Samuel Moragas = " " "	9.
. Josefa M. Rosés. = " " "	9.
. Trinidad Fabra. = " " "	9.
. Dolores Ruig. = " " "	9.
. Pascuala Guinardella = " " "	10.
Hijas de D. J. M. Serra = " " "	9.
D. Mateo Torelló.	2.
. Antonio Cortada = . Mateo Torelló.	4.
D. Rosalia Serra = " " "	1.
D. Francisco Riera.	2.
. Eusebio Font del Sol.	1.
. José Clavó.	1.
. Joaquín Clavó = . José Clavó.	1.
. Joaquín Cabrer.	1.
D. Anita Vchils. = . Joaquín Cabrer.	1.
. Mercedes Cabrer. = " " "	1.
D. Fungalo Jaumar	1.
D. Edita Pla. = . Fungalo Jaumar.	1.
. Rosa Pla. = " " "	1.
D. Ricardo A. Sala	1.
. Juan Riba. = . Ricardo Sala.	4.
. Jaime Masó. = " " "	6.
. Ramon Terrés. = " " "	2.
. Pedro Campmany = " " "	2.
. Antonio Fontanals = " " "	2.
. José Prats. = " " "	2.
. Alejandro Pascardi. = " " "	2.
. Bartolomé S. Rius. = " " "	2.
. Enrique Agell. = " " "	2.
. Juan Clivats. = " " "	1.
. Ovelino Serra. = " " "	1.
. Benoso Dugelgrau = " " "	1.

D. Enrique Borrera =	D. Ricardo Sala.	1.	589
. Evaristo Terrés. =	" " "	1.	
. Ignacio Plaia =	" " "	1.	
. Juan Masó. =	" " "	1.	
. Buenav. Durán. =	" " "	1.	
. José Deuente. =	" " "	1.	
. Agustín Masana =	" " "	1.	
. Mariano Vilallonga =	" " "	1.	
. Ignacio Carrí =	" " "	1.	
. José Carrí. =	" " "	1.	
. Ant ^o Torrell. =	" " "	1.	
. Gregorio de Jovis. =	" " "	1.	
. Juan Felpi. =	" " "	1.	
. Serafín Maseras =	" " "	1.	
. Joaquín Sans. =	" " "	1.	
. Tomás de Bladé. =	" " "	1.	
. Joaquín Valenti. =	" " "	1.	
. Juan Girón Sant. =	" " "	1.	
. Policarpo Aleu. =	" " "	1.	
. Juan Ant ^o Aleu. =	" " "	1.	
. Agustín Rovira. =	" " "	1.	
. Martí Raguell. =	" " "	1.	
. Manuel de Sarvallo =	" " "	1.	
. Joaquín Terrés. =	" " "	1.	
. Francisco Camps =	" " "	1.	
. Jaime Tria. =	" " "	1.	
. Luis Ventosa. =	" " "	1.	
. Joaquín Guita. =	" " "	1.	
. Juan Gavallias. =	" " "	1.	
. Plácido Fontseras =	" " "	1.	
. Remulo Sans. =	" " "	1.	
. Pompeyo Sans. =	" " "	1.	
. D. Dolores Jua. =	" " "	1.	
. Rosa Malau. =	" " "	1.	589

383.

D ^a Antania Terrajorda =	A. Ricardo Sala	1.
. Francisca Sierterres =	" " "	1.
. Florentia Turquet =	" " "	1.
. Francisca Morena =	" " "	1.
. Balduena Ortiz =	" " "	1.
. Margarita Haruín =	" " "	1.
. Elisa Turquet =	" " "	1.
. Dolores Trauullas =	" " "	1.
. Suspepián Gatell =	" " "	1.
. Francisca Antan =	" " "	1.
. Paula Guuvarat =	" " "	1.
. Carmeu Cagüe =	" " "	1.
. Suriqueta Cagüe =	" " "	1.
. Antania Cagüe =	" " "	1.
. Francisca Gungale =	" " "	1.
. Mueserrat Rada =	" " "	1.
. Magdalena Kaare =	" " "	1.
. Encarnación Capó =	" " "	1.
. Maria Prats =	" " "	1.
. Rosa Vintro =	" " "	2.
. Francisca Profell =	" " "	2.
. Carmeu Masferrer =	" " "	2.
. Julita Lomas =	" " "	2.
. Teodora Piña =	" " "	2.
. Vicenta Nilaró =	" " "	2.
. Joaquina Chaveli =	" " "	2.
Total.		616. Votos.

Media hora después de la señalada, el Señor Presidente abre la sesión, sirviendo la lectura del anuncio de convocatoria, después de lo que, declara legalmente constituida la Junta General.

Acto seguido, si cuenta de haberse presentado una sola proposición,



con el depósito previo de las tres mil pesetas,
al segundo concurso abierto para la ad-
judicación del teatro, aceptando en todas
sus partes el pliego de condiciones, si bien
por un año forzoso y cuatro voluntarios;
pero que como en ella, se añade un arti-
culo accidental, eric la Junta de Gobierno
que aceptándolo, da mas prestigio a la
obra, y la obliga por mayor tiempo aun
cuando implica un desembolso, estando
necesario convocar la General de Señores
Accionistas, para que tengan conociemien-
to de la misma, emitido su parecer, y
en su caso, aprueben el crédito correspon-
diente. Si pudiendo sea leída la proposición,
que a la letra, dice así:

"Proposiciones que el que suscribe presenta a la Junta de Go-
bierno del Gran Teatro del Liceo, para la explotación del
referido teatro. = 1ª, El arriendo será por cinco años, uno
forzoso y cuatro voluntarios para ambas partes. = 2ª,
La Empresa dará cada año 70 funciones de ópera ita-
liana distribuidas entre las temporadas de Otoño, Invierno
y Primavera, y 50 de otro espectáculo digno del teatro, en
la primavera, o bien, 80 funciones de ópera y 25 de otro es-
pectáculo digno del teatro, de acuerdo con la Junta de
Gobierno. = 3ª, Se compromete la Empresa a estrenar ca-
da año una ópera nueva en esta capital, elegida por la
Junta entre las tres que aquella le proponga. = 4ª, La

820511
La Empresa se obliga a depositar en poder de la Junta de Gobierno en el acto de la firma de la escritura, la cantidad de veinte mil pesetas en valores del Estado a su satisfacción para responder del cumplimiento del contrato. = 5ª, la Junta de Gobierno auxiliara a la Empresa con la subvención anual de ciento sesenta mil pesetas. = 6ª, la Empresa se compromete a nombrar a D. Alberto Berini, Director del Teatro. = 7ª, la Empresa acepta las demás cláusulas del pliego de condiciones, no porque no crea que algunas deberían ser modificadas, sino porque aspira a poder lugar a su aplicación y como en este sensible caso, confia que el justo criterio e ilustración de la Junta de Gobierno se inspiraria en el sentido de la mayor equidad. = Artículo Decimotal. = Teniendo en cuenta el que suscribe, que la absoluta mayoría de los Sres. Propietarios tienen la clara evidencia y la palmaria demostración, por las empresas que se han sucedido hasta ahora, del resultado negativo que como explotación de un negocio mercantil, han de ser la gestión de este Gran Teatro, y más todavía desde este año contribuyen en el cual nuevos impuestos a favor de la Hacienda pública han de cercenar en una respetabilísima suma el capital de la Empresa, pero ha de esforzarse ésta para demostrar que no la guía ni seduce exclusivamente la idea del lucro, sino que forma parte esencial de su propósito, el sostenimiento del renombre y esplendor del Gran Teatro que hasta ahora ha figurado dignamente entre los de primera categoría de Europa. = Convenida además la Empresa de que al apartarse de la constante tradición y abolengo del Liceo, cuya escena han pisado los artistas más afamados del mundo, sufriria notable detrimento el valor de la propiedad, y que el público que en unión de los propietarios, da vida a nuestro primer coliseo, no se deslumbraria de ningún modo, habiendo tenido siempre nota

“ Los compañeros, á quienes otros de inferior categoría, se per-
“ mite por lo tanto manifestar á la Junta de Gobierno,
“ que si lo estima oportuno, se halla dispuesta á presen-
“ tar de la facultad que le concede el artículo 2.º, y á
“ formar la compañía con artistas de primerísimo castello,
“ siempre y cuando la Junta de Gobierno correspondiera
“ á este sacrificio que se impone la empresa, construyendo
“ cada año, por su cuenta el decorado de una ópera nueva
“ de espectáculo á su elección, digna del renombre y ca-
“ tegoría de ese gran teatro y de las exigencias modernas,
“ quedando dicho decorado de propiedad de la casa. De
“ este modo, al terminar el presente arriendo cuntaría la
“ Sociedad del Liceo con un repertorio de que hoy carece,
“ que á la par de constituir un valioso capital artístico, ser-
“ viría de poderoso incentivo para las futuras empresas, que
“ aspirasen al arriendo del teatro. = La empresa suplica
“ por lo tanto á la Junta que en el mas breve plazo posi-
“ ble se sirva manifestarle, caso de adjudicarle el arriendo,
“ si acepta ó no la idea expuesta en el presente artículo
“ accidental, para saber á que atenerse respecto á la peren-
“ toria formación de la compañía lírica para la próxima
“ temporada, debiendo hacer presente á la Junta de Gobierno,
“ que en el caso de acordarse lo que solicita, se obliga á
“ que el arriendo sea por tres años forzoso y dos volun-
“ tarios por ambas partes, aun que al acordarlo se hu-
“ liere firmado ya la escritura de arriendo. De otro modo,
“ esto es, no acordándose lo solicitado, el que suscribe se
“ atenderá al pliego de condiciones base del arriendo, sien-
“ do este según se ha dicho antes, solo por un año forzoso
“ y cuatro voluntarios para ambas partes. = Barcelona
“ 1.º de Julio de 1899. = Fernando J. Martorell. ”

Después de su lectura, añade
el Señor Presidente, que la Junta de Gobier-
no hace suya esta proposición, pues apro-

laúdola, en cambio del gusto que exige el decorado de una ópera nueva, podrá disfrutar el teatro de la categoría e importancia que hasta aquí le daba el tener dos cuartetos de primissimo castello, añadiendo que consultados antecedentes, estima la Junta que la cantidad que puede votarse para la construcción de nuevo decorado, será suficiente con unas quince mil pesetas anuales, pero que esto no obstante, lo dejaba a la deliberación de los Señores Accionistas.

Tomó la palabra el Señor Canadell, en apoyo de la proposición, felicitándose antes de que ocupe la Presidencia una persona que reúne los méritos del Señor Collado, y lamentándose de no haber asistido a la Junta General anterior, en la que se acordó que las compañías liricas, pudiesen ser de reconocida reputación, y no de primissimo castello, como deben ser las que actúan en un teatro de la categoría de nuestro Liceo. Consecuencia de lo dicho y extendiéndose en consideraciones, dice que le parece poco lo que ha indicado el Sr. Presidente que debe gastarse en nuevo decorado, y acaba proponiendo sean veinte y cinco mil pesetas las que se destinan a este objeto.

El Señor Barret, de conformidad a lo que ha indicado el Señor Canadell, dice que además del decorado nuevo, debería destinarse una cantidad



N. 1.147.699

anual para la restauración o reparación del ya existente, y además que se procure el esplendor artístico del teatro, y a este efecto, propiamente, se autoriza a la Junta de Gobierno, para que, de acuerdo con la Empresa, al firmar la escritura de arriendo, haga todas aquellas modificaciones que crea más oportunas a fin de que en la temporada de su apertura, se den con preferencia a otros espectáculos, grandes conciertos instrumentales, teniendo en cuenta, si la estima conveniente, la proposición de la Sociedad Catalana.

El Sr. Presidente agradece las palabras que han dirigido a la Junta de Gobierno, los Sres. Canadell y Barret, y dice que para proceder a la votación de la cantidad necesaria es preciso que ésta se concrete previamente.

Usa de la palabra el Señor Riera, manifestando que no ve la necesidad de votar cantidad para la construcción de nuevo decorado, pues así pueden ser pocas las quince mil pesetas que ha indicado la Presidencia, como las veinticinco mil que ha dicho el Señor Cana-

Sell, pues una ópera de espectáculo impli-
ca un gasto enorme, y que es probable
que la Empresa, no siendo ella la
que pague, lo haga excesivo. Que es
más práctico, si su modo de ver, con-
ceder el teatro, al Señor Bartoli, tal
como lo solicita, sin el artículo acci-
dental, o sea por un año forzoso, y
que durante este tiempo, la Junta,
asesorada por escenógrafos y personas
competentes, podrán fijar la cantidad
que crean necesaria para el objeto,
aprovechándose en consecuencia a que se
apruebe la proposición que se discute
con el artículo accidental.

El Señor Presidente dice
que además de los informes que ha
adquirido y se ha procurado la Junta,
tiene esta en su poder una carta del
Señor Bartoli, diciendo que con veinte
mil pesetas anuales, hay cantidad su-
ficiente para lo que se propone.

Tomando la palabra el Señor
Fort y Martorell, y al defender no solo
la proposición del Señor Bartoli, sino
la adición del Señor Canadell, para
que se voten veinte y cinco mil pesetas
para nuevo decorado, declara que
sea el Señor Riera el que proponga
que este teatro no tenga la categoría
que debe tener, y dice que si cree que
la cantidad o cantidades que se indican
son insuficientes, esto queda corregido
votando mayor suma. Que por lo que

ha dicho el señor Presidente, se desprende que la Junta ya ha averiguado el promedio que puede necesitarse anualmente, y por último que cree que siendo como es la citada Junta de Gobierno, la fiel guardadora de los intereses sociales, si ella incumbe la vigilancia de los mismos, suplicándola solo, que ya que el señor Bartoli ha indicado que habría suficiente con veinte mil pesetas, podrían las otras cinco mil, como ha dicho el señor Parrié, destinarse a la reparación de las decoraciones antiguas, añadiendo en la contrata que deberá firmarse con el señor Bartoli, que solo se aplicará, para nuevo decorado, hasta la cantidad máxima de veinte mil pesetas, y termina diciendo, que, de aprobarse lo propuesto por el señor Riera, implica un voto de desconfianza a la Junta de Gobierno.

Rectifica brevemente el señor Riera, e insiste en que debe darse el teatro solo por un año, sin votar cantidad alguna, y por lo tanto sin aduntar el artículo accidental de la proposición.

Trama la palabra el señor Ferrnau, y dice que no es su ánimo ni el de sus amigos, dar un voto de censura a la Junta de Gobierno, por cuanto ésta merece la entera confianza de todos los señores Accionistas, que

lo que tiene por los ejemplos que han
sido otras Empresas, es que sea ésta
la que quede mal, aun cuando los
Señores Decisionistas, se impungan un
sacrificio, y que con esta idea, cree
pertinente lo que propone el Señor
Riera, o sea que se acuerde conceder
el teatro solamente por un año for-
zoso y según sea el resultado, ver
entonces lo que convenga hacer.

Rectifica el Señor Art
y Martorell, y dice que lo primero
que hay que hacer es aprobar o de-
saprobar la proposición del Señor
Sanadell, con la ampliación del Señor
Barret, y que según sea el resultado
de la votación, cabrá o no lo que
proponen los Señores Riera y Jannar,
pero que esto implicaría un voto de
censura a la Junta de Gobierno, como
ha dicho antes, puesto que la misma,
apoya y se hace suya la proposición
de D. Eusebio Bartoli, solicitando la
adjudicación del teatro.

El Señor Presidente decla-
ra el asunto suficientemente discuti-
do, y en su virtud, dice que va a pro-
ceder a la votación de la proposición
del Señor Bartoli, con la adición del
Señor Sanadell, o sea aprobando un cré-
dito de veinte y cinco mil pesetas pa-
ra decorado, y ampliación del Señor
Barret, después de lo que, levanta la
sesión por breves momentos para que

ACERCA
DE LA
CUESTION



los Señores Accionistas se pongan de acuerdo.

Reanudada esta se acercan a la mesa, para el recuento de votos, los Señores Trilla y Clausenbador (don Santiago), dando la votación el siguiente resultado:

Votos Si. = Cuatrocientos noventa y ocho. 498.

Votos No. = Ciento once. — — — 111.

Abstenciones = Seis. — — — — — 6.

No presentes en el acto de la votación = Uno. = 1.

Seiscientos diez y seis votos Total 610.

Habiendo obtenido con exceso mas de las dos terceras partes de votos que reglamentariamente se necesitaban, el Señor Presidente declara aceptada la proposición por completo de don Eduardo J. Partoli, con las adición y ampliación propuestas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión. — Era a las 11 y 1/4.

Pro p.
El Presidente.

El Vocal Secretario.

José Collazo Gil

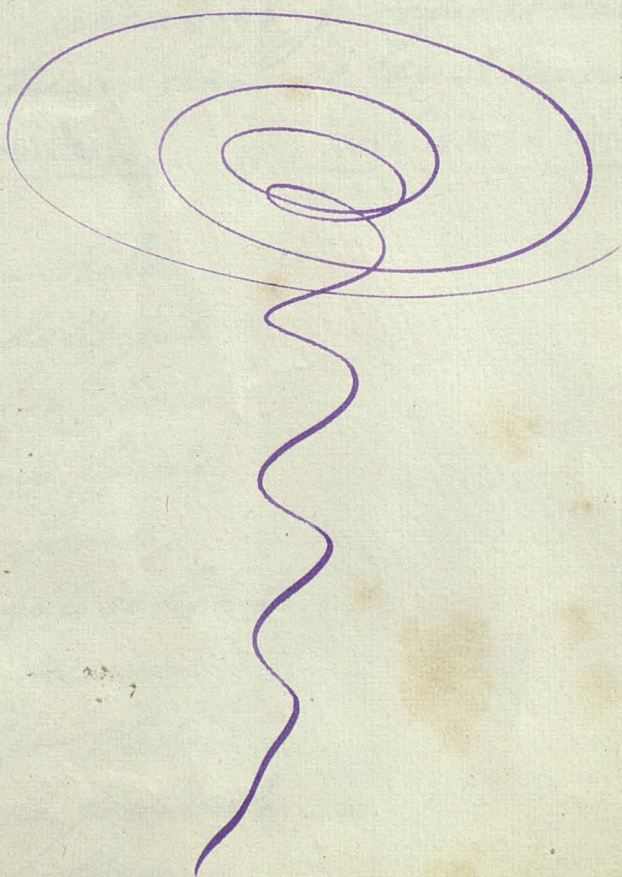
Pedro Gus.



6

Acta

de la sesión celebrada por la
Junta General Extraordinaria
de
Señores Accionistas
de la
Sociedad del Gran Teatro del Liceo
en
18 de Noviembre de 1899.





En la ciudad de Barcelona a diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres, convocados previamente por medio de avisos en el diario, y fajaletas repartidas a domicilio, se reunieron a las ocho y media de la noche, en el salón de descanso de este Gran Teatro, para celebrar Junta General Extraordinaria, bajo la Presidencia del que lo es de la Junta de Gobierno, Sr. D. José Collado y Gil, los señores accionistas, cuyos votos por acciones que poseen, nombres y representaciones a continuación se expresan;

<u>Accionistas.</u>	<u>Representados por</u>	<u>Votos Acciones</u>
D. Juan Riba.		7.
• Juan Vallejuli.		5.
• Alejandro Jover.		5.
• Eduardo Landa.		5.
• Luis Jover.		4.
D. Marqués de Robert.		4.
D. José Munné.		4.
• Walfo Colá.		3.
• Antonio Santanals.		2.
• Jaime Boada.		2.
		41

D. Tomás Milá.	21.
• José Sabater.	2.
• Francisco Riera.	2.
• José Callasó.	2.
• Hefin Montells.	1.
• Luis Sant.	1.
• Francisco Sasasemunt.	1.
• Tomás Vilumara.	1.
• Salvador Salverán.	1.
• Juan Clapart.	1.
• José Bosch.	1.
• Ferrnando Cortés.	1.
• Pedro Sasals.	1.
• Marqués de Abella.	1.
D. Buenav ^a Durán	1.
• Ignacio Herp.	1.
• José Clav.	1.
• Joaquín Clav.	1.
• Buenav ^a Robert.	1.
• Javier Cort.	1.
• Francisco Mas.	1.
• Julio Parellada.	1.
• Ramón Salvat.	1.
• Luis Martí.	1.
• Jaapar Bonuet.	1.
• Ignacio Jannaudren.	1.
• Antonio Roca.	1.
• Eusebio Junt del dol.	1.
• Juan Buxarén.	1.
• José Solá.	1.
• Manuel Saladrigas.	1.
• Juag ^a , M. Gispert.	1.
• Hered ^a de Corras. = Fran ^{co} Corras.	1/11.

D ^a Chapitea = D. A. Masanhar.	4.
D ^a Josefa Serra. = " " "	2.
D. Jose Barret	1.
José Barret Muer = " José Barret.	1.
Francisco Masriera	1.
D ^a Josefa Ferrer = " Fran ^a Masriera.	1.
D. Numan Batlló.	1.
" Jaquim Sans = " Numan Batlló.	1.
" Nicolás Miralles	1.
D ^a Luisa Sureda = " Nicolás Miralles	1.
D. Avelino Torra.	1.
D ^a Josefa Sureda = Avelino Torra	1.
" Rosa Sureda = " " "	1.
D. Sureda Mata.	1.
D ^a Juana Juliá = " Sureda Mata.	4.
D. Sureda Sans = " " "	4.
" Pedro Gusi.	1.
" Gudió Gassol = " Pedro Gusi.	4.
" Francisco Gusi. = " " "	1.
D ^a Josefa Castells = " " "	1.
D. Alejandro Sans.	1.
D ^a Dolores Serra = " Alejandro Sans	5.
D. Agapito Rujo = " " "	1.
D ^a Grabel Serra = " " "	1.
" Maria Bosill = " " "	1.
D. Jose Fontseré	1.
" Casimiro Sureda = " Jose Fontseré	1.
" Felipe Ricart. = " " "	1.
" Jaquim Gibert.	4.
Hermanos Gibert = " Jacq ^a Gibert.	5.
D. Antonio Luma.	4.
" Juan Alsina. = " Antonio Luma.	1.
" Lorenzo Jordana.	2/139.

	139.
D ^a Josefa Rucés = d. Lorenzo Jordana	5.
D. José Escarrá.	1.
• Eleuterio Chuari = • José Escarrá	1.
• Juan Girana V.	1.
D. Amalia de Vilanova = • Juan Girana V.	1.
D. Ignacio Girana = " " "	1.
• D. Girana Vilanova = " " "	1.
• Luis J. Paus.	1.
• Ignacio Paus. = • Luis Paus.	1.
• Antonio Chirana	1.
D. Encarnación Lazo = • Ant ^o Chirana	1.
D. J. Girana fant.	1.
D ^a Beatriz Rúa. = • Juan Girana fant.	2.
D. Mateo Torelló.	2.
• Antonio Fortada = • Mateo Torelló.	4.
D ^a Rosalia Serra. = " " "	1.
D. Miguel Fall.	1.
• Bernardino Mantell = • Miguel Fall.	2.
D ^a Anita Batlle = " " "	2.
• Dolores Fall. = " " "	1.
• Mercedes Fall. = " " "	1.
D. Paulilio Farreras.	9.
• Eusebio Güell = • Paulilio Farreras.	6.
D ^a Laure de Belloch = " " "	5.
D. Oscar Pascual.	6.
• Emilio Arnús. = • Oscar Pascual.	4.
• Manuel Camps = " " "	4.
D ^a Emilia Flavi = " " "	5.
D. Casimiro Girana = " " "	2.
• Manuel Girana = " " "	18.
D. Francisco Bluh.	1.
D ^a Amanda Horac = • Fran ^{co} Bluh.	2.
• Josefa Masriera = " " "	1.
D. Juan Canalias =	1.



D. Rafaela Nieto. - D. Juan Canalias	235.
. Rosa Nieto. = " " "	1.
. Ana Ferreras. = " " "	2.
. D. Ant. J. Bastinos. = " " "	1.
. Manuel Claret. = " " "	1.
. Mariano Ribas. = " " "	1.
. Hered. de M. Ribas. = " " "	1.
. D. José Armenteras.	1.
. Jaime Codina. = " José Armenteras.	1.
. Enrique Porta. = " " "	1.
. José Maragall	2.
. Francisco Camps = " José Maragall.	1.
. Juan Pierra.	1.
. D. Concepción Pierra. = " Juan Pierra.	1.
. D. Ramon Berres.	2.
. Benito Berres = " Ramon Berres	1.
. D. Magdalena Boas. = " " "	1.
. D. Gerónimo Puigarnau.	1.
. José Clausolles = " Gerónimo Puigarnau	2.
. D. Catalina Juncadella = " " "	1.
. Jacinta Puigarnau = " " "	1.
. D. Gonzalo Jannas.	1.
. Luis Ventosa. = " Gonzalo Jannas.	1.
. D. Carmen Cagui. = " " "	1.
. Rosa Pla. = " " "	1.
. Dolores Jina. = " " "	1.
. S. Sita Pla. = " " "	1.
. Enriqueta Cagui. = " " "	1.

267

D. Laureano Teigibó.	1.
. Marcelino Teigibó = D. Laureano Teigibó.	1.
. Antonio Saboridó = " " "	1.
. Alberto Gaura = " " "	1.
D. Ricardo Sala.	1.
. Ernesto Vidal = " Ricardo Sala.	2.
. Joaquín Carrés = " " "	1.
. Juan Masó = " " "	1.
. Pablo Salvell = " " "	2.
. Juan Panias = " " "	2.
D ^{ta} Paula Genovart = " " "	1.
. Francisca Pofill = " " "	2.
. Carmen Masferrer = " " "	2.
. Elia Tusquets = " " "	1.
D. Luis Boix.	2.
. Domingo Vitzes = " Luis Boix	1.
. Rafael Tusquets = " " "	1.
. Emilio Puig Briol = " " "	1.
. Fernando Nauyguera = " " "	2.
. Juan Cluixans = " " "	1.
. Juan Bulbena = " " "	2.
. José Presas = " " "	1.
. José Vilalta = " " "	1.
. Fran ^{co} Renart = " " "	1.
. Hermenegildo Boix = " " "	1.
D ^{ta} Joaquina Blausadó = " " "	1.
. Elvira Bardella = " " "	1.
. Teresa Presas = " " "	1.
. Joaquina Veuja = " " "	1.
. Catalina Plauellas = " " "	1.
. Josefa Presas = " " "	1.
. Salvadora Gimany = " " "	1.
. Maria Prats = " " "	1.
. Emilia Pallas = " " "	2.

Hermanos Piqueto = D. Luis Piquis	311.
D. José Sant.	1.
D. Teresa Girigi = " José Sant.	5.
" Josefa Russell = " " "	1.
" Francisca Maunoy = " " "	1.
" Rosa Vilardaga = " " "	1.
" Bernarda Escanella = " " "	5.
" Carolina Arenas = " " "	1.
D. Narciso Mercader = " " "	1.
" S. Sant. y H. Sant. = " " "	5.
" Ant. Jaumondreu = " " "	1.
" Enrique Gisbert = " " "	1.
" Francisco Arenas = " " "	1.
" Emeterio Aleché = " " "	1.
" Enrique y A. Sant. = " " "	4.
" Jacinto Arán = " " "	2.
" Ramón Miguel = " " "	6.
" Camilo de Montoy = " " "	4.
" Franc. J. Maristany = " " "	1.
" José M. Nadal = " " "	5.
" José Estruch = " " "	4.
" Jaime Ceig = " " "	1.
Hermanos Sant. = " " "	1.
<u>Total = 365 votos</u>	

Transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria y previa lectura de ésta por el infrascripto, el señor Presidente declara legalmente constituida la Junta General y abre la sesión.

Creyendo este interpretar los sentimientos de los señores Accionistas de esta, ante todo, un sentido recuerdo a las víctimas de la

catástrofe del día siete. Expone a la Junta las gestiones hechas por la de Gobierno, a raíz de aquel trágico suceso, disponiendo además la lectura de la comunicación de la Empresa de funciones, que a la letra dice así:

Revisada la atenta comunicación de V. E. de 11 del actual, y en vista de la convocatoria de Junta General Extraordinaria acordada por la de Gobierno que tan dignamente Preside, esta Empresa se halla en el caso de formular algunas peticiones, que estimo justas, y que espero serán bien acogidas por los V. E. Accionistas. - Es indudable que la catástrofe del día 7, ha ocasionado a esta Empresa gravísimos perjuicios. Había reunido todos los elementos necesarios para dar las 50 funciones correspondientes a la temporada de otoño y carnaval, haciendo gastos de viaje, pago de derechos a los autores, adelantos a los artistas, &c., y además puede justificarse que había satisfecho a los que se hallaban en esta Capital, la quincena de sus haberes y varios indemnizaciones para gastos de viaje. - La imposibilidad material y absoluta de reanudar las funciones durante dicha primera quincena que V. E. expresa en su atenta comunicación, hacen estériles la mayor parte de dichos desembolsos, y por lo mismo causan un perjuicio tan evidente a esta Empresa, que no duda llevar la comunicación a la Junta de Gobierno y a la General de Señores Accionistas, de la justicia de que le sea debidamente indemnizado. - Contiene en este punto, que ya que por su parte ha hecho cuanto era dable para verificar las funciones de la quincena, sería equitativo que se le abonase la subvención correspondiente a la misma, con lo cual y con el percibo de la parte del abono correspondiente a las funciones de la propia quincena, a que se cree con perfecto derecho, quedaría en parte resarcida de los notables quebrantos que ha sufrido su-



N. 1.999.217

friendo. - Pero es necesario además tener en cuenta, que la catástrofe del día 7, ha alterado por de pronto, la normalidad del Gran Teatro del Liceo, en términos tales, que destruyen por completo los cálculos de probables ingresos con que esta Empresa había basado su proposición al solicitar la cesión del teatro y por lo mismo no le sería hoy posible continuar de momento las representaciones en el Gran Teatro, en las condiciones en aquella fecha establecidas. - Entendera por modo indudable a la Sociedad del Gran Teatro del Liceo y a Barcelona entera, que se reanuden cuanto antes las funciones, pero es indudable que durante un tiempo mayor o menor, se sentirán notablemente los ingresos diarios, pudiendo ocasionar la ruina de la Empresa. - Por esto, aunque se halla dispuesta a toda clase de sacrificios, no puede arrostrar las consecuencias de la inmediata apertura del teatro, más que en el caso de que la Sociedad del Gran Teatro del Liceo, estuviere dispuesta a indemnizarle del perjuicio que pudiesen probar las representaciones sucesivas. - En resumen; esta Empresa solicita: 1º, Que se le otorgue una quinena de subvención para indemnizarle en los perjuicios que le ha causado el terrible accidente del día 7; y 2º, Que en el caso de que la Junta General acuerde reanudar las funciones líricas, se considere en suspenso durante la temporada de Otoño y Carnaval el contrato contenido en la escritura de 2 de Agosto de 1893, comprometiéndose la Sociedad del Gran Teatro del Liceo a dispensarle de alguno o algunas de las condiciones a que viene obligada por la referida escritura.

712.000.1
"ó concederle alguna compensación de acuerdo con la Junta de Gobierno. - Ruega, pues, a V.S. se sirva elevar estas peticiones a la Junta de Gobierno y a la General, esperando sean aceptadas por su notoria justicia. - Dios que a V.S. md. d. Panamá 12 Mayo 1893. Por la Impresora. El Director. Alberto Meris."

Expone además el propio Señor Presidente, que, deseando la Junta de Gobierno conocer también la opinión de los letrados que acostumbra ser consultados por esta Sociedad, les fue pedido el oportuno dictamen, disponiendo se de lectura del que al efecto han emitido los Dres. Planas y Casals, y Gort y Martorell, en el cual se concretan los extremos en que se refiere la comunicación de la Empresa antes transcrita, y son:

* Casos de Consulta. = Primero. = Si se halla en alguno de los casos previstos en el artículo 16, de la citada escritura de cesión a la Empresa de funciones del Gran Teatro del Liceo. = Segundo. = Si, por lo mismo, procede la suspensión temporal de las funciones que debían darse en el mismo, y = Tercero. = Si debe concederse a la Empresa de funciones alguna indemnización en forma de abono de una parte de la subvención pactada en la escritura tantas veces referida."

* Opinandos. = Primero. = Que el terrible accidente acaecido en el Gran Teatro del Liceo en la noche del día 7 del actual, debe considerarse comprendido en la base 16ª de la escritura de cesión de 2 de Agosto de 1893. = Segundo. = Que por lo mismo la Junta de Gobierno puede acordar la suspensión temporal de las representaciones teatrales, determinando su duración. = Tercero. = Que por equidad y dentro del espíritu de la contrata

procede conceder á la Empresa de funciones, una indemnización que le resarza de todo ó parte de los perjuicios que la referida suspensión indudablemente ocasiona, la cual podría consistir en el abono de una parte de la subvención concedida por los Sres. Accionistas, y = Cuarto = Que para ello se hace precisa la convocatoria de una Junta General Extraordinaria que á la vez puede ocuparse de cuantos otros asuntos aconsejen las actuales circunstancias."

Terminando el Sr. Presidente por pedir á los Accionistas que emitan su parecer sobre tan delicado asunto.

El Sr. Bart y Martorell dice que, en unión de otros señores ha presentado á la mesa una proposición, cuya lectura se verifica por el infrascripto, y dice así:

"Los accionistas que suscriben tienen la honra de proponer á la Junta General que se sirvan resolver: - Primero - Que á consecuencia de las especiales circunstancias creadas por la terrible catástrofe del día siete, se acuerda, de conformidad con el artículo 46º de la escritura de la concesión del teatro, la suspensión de las representaciones líricas que, en dicho día se habían inaugurado. - Segundo - Que se conceda á la Empresa de funciones la subvención correspondiente á diez funciones de ópera, por toda indemnización de los perjuicios que dicha suspensión le causa, mediante que justifique haber satisfecho todos sus compromisos referentes á una quincena de funciones, y designando renuncia expresa á toda otra petición sobre el particular; y - Tercero - Para acordar el levantamiento de la suspensión de las funciones líricas, se concede á la Junta de Gobierno el más abso-

hubo voto de confianza para determinar la fecha de
dicho levantamiento, y las compensaciones que - den-
tro de la subvención votada - deban concederse a la
Empresa, para resarcirla de los perjuicios que pue-
den ocasionarle las actuales circunstancias. L. Juan
Vieira del Seíor 18 de Noviembre de 1893. - Javier Cort
y Martorell - Don Rosal - Juan Girona.

Previo apoyo de la misma
por el indicado Señor Cort y Martorell,
estando en consideración.

Hace luego uso de la pala-
bra el Señor Coll y Ruiz, y opina ser pro-
cedente y equitativa una indemnización
a la Empresa de funciones, tal como es-
ta lo solicita en su referida comunica-
ción. El Señor Sant del Sol interviene en
la discusión y finalmente, el Señor Mar-
qués de Mella pregunta qué opina la
Junta de Gobierno acerca de tal proposi-
ción.

El Señor Presidente dice, que
la Junta que tiene la honra de presidir
se halla, conforme con algunos extre-
mos, que comprende, y que su aprobación
por parte de la General, hasta la hace
aquella cuestión de gabinete; pero
que nada puede contestar respecto al
último de los citados extremos, por cuan-
to entraña un voto de confianza pa-
ra la misma; añadiendo, que, en el caso
de aceptarse integralmente, exigiria, que
una Comisión Especial de Señores Econo-
mistas compartiera la responsabilidad
que pudiera caer a la de Gobierno de-



cediendo con esta las futuras resoluciones para el levantamiento de la suspensión de las funciones.

Hacen uso de la palabra los señores Salviat y Jannuar, haciendo este último atinadas consideraciones sobre el éxito de las funciones sucesivas en el teatro del Liceo, recordando la triste impresión de la catástrofe del día siete, y opinando asimismo que no procede indemnización alguna a la Empresa, como tampoco la reapertura del teatro hasta tanto que el público pueda acudir a él completamente tranquilo.

El Sr. D. Oscar Pascual, dice se halla conforme respecto a lo ultimamente opinado por el Sr. Jannuar, y añade, que en su modo de ver, procede, no como indemnización ni pago de servicios, sino como muestra de agradecimiento, remunerar a los empleados de la Junta por su digno y laudable comportamiento durante la terrible noche del día siete de Noviembre.

Nuevamente hacen uso de la palabra los señores Font del Còl y Cort y Martorell, pidiendo el primero

varias enmiendas y modificaciones a la proposición aludida, que en parte son aceptadas.

Después de algun debate en el que interviene varios señores Decididos, declara el señor Presidente bastante discutida la proposición, pasando a su votación nominal por extremos, nombrándose antes secretarios ejecutadores a los señores Salvat y Soler, y dando la votación el siguiente resultado:

Primer extremo, aprobado por unanimidad.

Segundo extremo, aprobado por mayoría, votando en contra los señores Soler y Riera y Banis. (33 votos) y absteniéndose el Sr. Mata. (9 votos.)

y el tercer extremo, aprobado por mayoría, como sigue:

Votos Si.	=	Veintidos uno.	=	201 =
Votos No.	=	Diez y tres.	=	113 =
Votos perdidos.	=	Veinte y uno.	=	21 =
Votos abstenidos.	=	Diez.	=	20 =;

figurando entre estos últimos los de los individuos de la Junta de Gobierno, y los representados por alguno de ellos.

Proclámase el ejecutivo por el infrascripto, y los señores Faust del Sol y Banis, explican su voto; diciendo el último, que no obstante haber votado en contra, se adhiera a la proposición, en cuanto a dar un voto de confianza a la Junta de Gobierno.

En nombre de ésta, agradece el Señor Presidente, visto el resultado de la votación, y añade que no dejará de causar a los Señores Decretistas para con su apoyo, obtener el mejor acierto de las gestiones y resoluciones de aquella, si cuyo fin repite el deseo de que se nombre una Comisión de los mismos a tal objeto.

Propone para formarla, el Señor Sant, (D. José) la siguiente candidatura, que es aceptada por unanimidad.

Señores. D. Manuel Girón.

Dr. Marqués de Mella.

D. Basilio Farreras.

„ José Barré.

„ Remulo Miguel.

„ Oscar Pascual.

„ Antonio Jannaudren.

„ Luis Bonis.

„ Ricardo Sala.

El último de los indicados señores, pide se le exente, de formar parte, de la referida Comisión, no siendo aceptada la renuncia que presenta.

Nuevamente el Sr. D. Oscar Pascual, expone su anterior deseo, de que se abone a los empleados de la Junta, dos quinceas, de sus haberes, siendo aprobado por unanimidad.

El Señor Presidente, pide se autorice a la Junta de Gobierno, pa-

na que de las veinte y cinco mil pese-
tas ya anteriormente votadas; se pue-
dan satisfacer los compromisos con-
traídos, respecto a la adquisición del
nuevo órgano, decorado, y gastos que
puedan ocasionarse con motivo de la
reparación de los desperfectos causa-
dos por el accidente del día siete, y
demás acuerdos adoptados; siendo apro-
bado por unanimidad.

El Sr. Lanza y Sarpell, fi-
nalmente propone, que la Sociedad del
Gran Teatro del Liceo, costee unos
funerales en sufragio de las víctimas
de la catástrofe de que tanto se la-
mentan los Accionistas, y también,
por unanimidad, es aprobado.

Se levanta la sesión, a las
once y media.

Yo

El Vocal-Secretario

El Presidente.

Pedro Lusi

José Ballarín y Gil

